
Evaluación Final del Programa 1C371/2011
“Erradicación de la violencia contra las mujeres desde
la actoría de organizaciones en Ecuador y Bolivia”

Evaluador: Alfonso Bermejo Villa [IdeSur]

ACRÓNIMOS

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL)
Asociación de mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE)
Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD)
Centro de Equidad y Justicia (CEJ)
Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos (CEDEAL)
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Ecuador (CONAGOPARE)
Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Género en Desarrollo (GED)
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
Matriz de Marco Lógico (MML)
Matriz de Planificación del Proyecto (MPP)
Mujeres en Desarrollo (MED)
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE)
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)
Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (PNEVG)
Plan Operativo Anual (POA)
Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)
Universidad Técnica de Manabí (UTM)
Violencia contra las Mujeres (VCM)

ÍNDICE

I. CUESTIONES PRELIMINARES.....	4
A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	4
II. CALIDAD DEL DISEÑO.....	12
III. EVALUACIÓN POR RESULTADOS.....	15
A. Pertinencia.....	15
B. Eficacia e Impacto.....	20
C. Eficiencia.....	40
D. Sostenibilidad.....	45
PRINCIPIOS OPERATIVOS.....	47
PRIORIDADES HORIZONTALES.....	49
VALOR AÑADIDO DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA.....	51
PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....	51
CONCLUSIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES.....	54

I. CUESTIONES PRELIMINARES

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- **Descripción del objeto de evaluación**

La intervención denominada “Erradicación de la violencia contra las mujeres desde la actoría de organizaciones en Ecuador y Bolivia”, ejecutada por la Asociación Paz y Desarrollo (PyD), conjuntamente con los socios locales en Ecuador: el Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos (CEDEAL) y la Asociación de mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE), y en Bolivia: la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL); y cofinanciada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), tiene como objetivo general “Fortalecer las redes de mujeres para la erradicación de la violencia de género en Bolivia y Ecuador”, y como objetivos específicos:

OE.1. “Mejorada la capacidad de exigibilidad de mujeres organizadas de su derecho a una vida libre de violencia”.

OE.2. “Apoyada la incidencia en las políticas públicas que garanticen la efectiva protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

OE.3. “Promovida la integración democrática binacional de los colectivos de mujeres de Ecuador y Bolivia en relación a la violencia contra las mujeres”.

Para la realización de la evaluación se utilizaron criterios ampliamente aceptados en la cooperación al desarrollo y establecidos en la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española II y los principios emanados de la Declaración de París [2005] y el Plan de Acción de Busán [2011] tales como:

- Pertinencia
- Eficiencia
- Eficacia
- Impacto
- Sostenibilidad

Modificaciones sustanciales:

Solicitada: 02/12/2015	Se solicitó una modificación para la inclusión de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE) como socio local con el fin de articular procesos de formación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Asimismo, se solicitó la ampliación del plazo de ejecución de 8 meses, pasando la fecha de finalización del 11 de abril 2016 al 11 de diciembre 2016.
Aprobada: Por silencio administrativo	

B. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

B.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo central de la evaluación final del programa es proporcionar a la entidad responsable Asociación para la Paz y el Desarrollo (PyD) y sus socios locales, información relevante – principalmente lecciones aprendidas – para la toma de decisiones en futuras intervenciones vinculadas a coadyuvar a la reducción de la violencia contra las mujeres. Finalmente, la evaluación pretende ser un espacio de reflexión para los equipos ejecutores y directivos.

El presente trabajo, focalizado en el análisis sistemático y exhaustivo de los objetivos y resultados esperados, se realiza con una finalidad de calidad, utilidad, aprendizaje y transparencia, obteniéndose un resultado acumulativo, formativo y con un claro **enfoque participativo y de género**.

Los objetivos generales de la evaluación son:

- ♣ Conocer la adecuación de la intervención a las necesidades y condiciones de los colectivos beneficiarios y su contribución al fortalecimiento de la capacidad de los países para enfrentar la violencia de las mujeres desde las mujeres organizadas en su objetivo de contribuir a que los avances formales se traduzcan en una verdadera igualdad entre mujeres y hombres (pertinencia).
- ♣ Conocer los impactos o efectos atribuibles a la intervención en la población beneficiaria.
- ♣ Conocer la eficacia de la intervención en relación a mejorar la capacidad de exigibilidad de mujeres organizadas de su derecho a una vida sin violencia e incidir en políticas públicas que garanticen la efectiva protección de este derecho.
- ♣ Conocer la eficiencia de la intervención en la gestión y ejecución de los recursos a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del proyecto de cooperación.
- ♣ Conocer el grado en que los efectos transformadores derivados de la intervención se podrían sostener en el tiempo una vez agotada la ayuda externa.
- ♣ Ofrecer conclusiones y recomendaciones para futuras intervenciones a planificar e implementar.

B.2. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS APLICADAS

La metodología de evaluación es altamente participativa, lo que ha permitido la retroalimentación de todos los actores del proceso y la identificación de una amplia gama de matices para poder entender en profundidad cómo se generaron los cambios alcanzados a lo largo de la intervención.

Para realizar un análisis a profundidad, el evaluador optó por una **metodología mixta aunque principalmente cualitativa** en la recolección de datos. Este enfoque se justifica debido a la propia **naturaleza del programa**, el cual tiene como objetivo fortalecer la actoría de mujeres para coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este sentido, los cambios buscados responden a procesos complejos que raramente corresponden a relaciones claras y lineales de causa-efecto.

Los **principales métodos y fuentes de recolección** de información han sido:

- Estudio preliminar de la documentación del Programa y mapeo de actores
- Cuestionario dirigido a las entidades gestoras de la intervención (PyD, CEDEAL, AMJUPRE, y ACOBOL). El cuestionario no fue contestado por el socio local en Bolivia
- Entrevistas semi-estructuradas en profundidad con personas clave en el proceso de ejecución:
 - Entrevistas a representantes y gestores por parte de PyD, CEDEAL, AMJUPRE
 - Entrevistas a representantes de las Unidades de Género de los GAD provincial de Esmeraldas y municipales de San Lorenzo y Ríoverde
 - Entrevistas a las titulares de derechos
- Observación directa

El análisis de datos se basa en la triangulación a través de la comparación de evidencias provenientes de múltiples fuentes y métodos de recogida de datos, así como reuniones de devolución y validación. La retroalimentación y validación continua contribuye al carácter participativo de la evaluación, y a la precisión, rigurosidad y en definitiva, a la calidad del análisis de esta evaluación.

C. TEORÍA DEL CAMBIO DEL PROGRAMA

El objetivo del programa ha sido fortalecer la actoría social para la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este sentido, la intervención cuenta con dos niveles de actuación; por un lado, el fortalecimiento de las capacidades a través del reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, no solo a través del conocimiento de las leyes que las protegen de los distintos tipos de violencia (en el programa se reconoce la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial), sino también en la necesidad de impulsar liderazgos locales que les permitan ser actoras activas en la elaboración de las políticas públicas territoriales. De acuerdo a lo manifestado por el socio local, CEDEAL, la estrategia de trabajo se centra en la “acción afirmativa”, basándose en las necesidades específicas e intereses estratégicos de las mujeres, y teniendo casi exclusivamente como participantes de las actividades a las mujeres. Tomando en cuenta las acciones desarrolladas, el evaluador está de acuerdo con esta afirmación.

Por otro lado, el programa trabajó el fortalecimiento de la institucionalidad local a través de la generación de capacidades de las Unidades Técnicas de Género de los GAD cantonales y provinciales (Esmeraldas y Manabí), a través de la capacitación al personal, la elaboración/actualización de las Agendas de Erradicación de la Violencia de Género, la conformación de mesas interinstitucionales, y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones ligadas al sector justicia (jueces, defensores públicos, etc.). Es relevante destacar la elaboración participativa de las agendas de género por cuanto se constituyó en un espacio de análisis sobre la realidad de la violencia en el territorio, pero además permitió la profundización de sus causas para poder plantear acciones de política pública.

Transversal a la intervención, pero de suma importancia también, es el esfuerzo realizado para acompañar, y en casos liderar, la conformación o fortalecimiento de espacios de diálogo entre el estado, ONGD y organizaciones de base. El trabajo coordinado y con objetivos comunes permite coadyuvar esfuerzos y tener un mayor alcance en la consecución de resultados.

En tercer componente es el referido a los intercambios previstos entre ambos países con el fin de que los actores puedan nutrirse de las experiencias de sus pares. El intercambio entre pares es una metodología interesante de aprendizaje por cuanto la interrelación entre actores genera una participación más activa de las asistentes, generando debates basados en los conocimientos y experiencias individuales/comunitarias, permitiendo con ello una mayor identificación entre interlocutores, y por tanto una mayor capacidad de adaptabilidad de los conocimientos a sus propias realidades. El trabajo en este tercer objetivo, además, es el que permite que la intervención sea considerada un programa binacional y no dos proyectos nacionales.

Trabajar en un programa de violencia contra las mujeres supone la necesidad de transformar patrones de conducta en las familias, y por tanto en la sociedad. En este sentido, es importante tener en cuenta que los cambios comportamentales no maduran en el corto plazo, sino que la apuesta se hace a mediano y largo plazo. Es por ello que el fortalecimiento de la sociedad en su conjunto (titulares de derechos y de obligaciones) está permitiendo que la violencia deje de ser un tema tabú, que las mujeres sean capaces de expresarlo y denunciarlo, sin sentirse ellas culpables de la situación, y la aparición de nuevos liderazgos que intervengan en la política pública. Esto nos permite concluir que la estrategia de intervención es adecuada.

Pese a lo señalado, dentro de la lógica de intervención, el evaluador considera – para futuras intervenciones – que se deben tomar en cuenta ciertos aspectos a la hora de desarrollar la estrategia. Por un lado, las acciones en las comunidades deberían haber tenido un alcance más integral, incorporando a las familias a las actividades desarrolladas, de manera separada, o conjunta, logrando con ello un mayor impacto, toda vez que se podrían haber generado espacios de reflexión, también en las parejas, que permitan una mayor comprensión sobre los derechos de las mujeres, y los mecanismos de protección por parte del Estado. El objetivo, finalmente, es la utilización de todos los medios que te brinda el entorno para conseguir la transformación de las relaciones desiguales. De acuerdo a lo manifestado por las mujeres entrevistadas en Esmeraldas y Pastaza, este fue un requerimiento hecho por las mujeres que participaron de la intervención. En todo caso, podrían trabajarse también estrategias diferenciadas dependiendo del nivel de fortaleza de los territorios, así, en Esmeraldas y Manabí, donde el socio local tiene años trabajando la temática, explorar la posibilidad de trabajar una segunda etapa que incluya a los demás actores comunitarios; y, por el contrario, en Cotopaxi y Pastaza, donde no se contaba con experiencia previa, trabajar con las mujeres organizadas.

Por otro lado, pese al fortalecimiento de capacidades a las titulares de derechos y responsabilidades, no se ha podido generar la confianza necesaria entre ellos para que el sistema de protección contra violencia a las mujeres se desarrolle más eficaz y eficientemente. Aun cuando las mujeres conocen sus derechos y los mecanismos para enfrentarse a la violencia, la falta de confianza en las instituciones - debido a que han sido también constituidas dentro de un sistema social con una lógica heteropatriarcal - revictimizan a las mujeres durante el proceso de denuncia, lo que hace que las propias mujeres violentadas – en un alto porcentaje – prefieran callar y seguir soportando las agresiones. En este sentido, una posibilidad es que la propia institucionalidad sea la que acompañe al programa a brindar las capacitaciones a las propias comunidades, desarrollando vínculos de proximidad con ellas. La Defensoría manifestó que las Unidades de Género podrían convertirse en garantes – por cuanto la posibilidad de control social – del cumplimiento de los procesos que la ley establece. Para ello, algo también remarcado por la institucionalidad y el socio local, es la necesidad de territorializar la ley, adaptándola a los contextos y particularidades locales.

Finalmente, contemplar la posibilidad de incluir siempre un componente productivo, ligado a la autonomía económica, como condición *sine qua non* para que las mujeres se permitan denunciar y separarse de sus parejas. En este sentido, el empobrecimiento es visto como una de las causas principales de la violencia intrafamiliar.

La Teoría del Cambio del programa, entonces, presenta el siguiente esquema:

B.2. TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo en Ecuador tuvo lugar entre el 22 al 31 de mayo de 2017, en las provincias de Esmeraldas y Pastaza, además de Quito. Por tiempo y distancias, el evaluador no visitó las provincias de Manabí y Cotopaxi. La agenda ha permitido al evaluador tener una muestra de todas las actividades ejecutadas por el programa. Se adjunta a continuación el cronograma de las visitas realizadas:

22/05/2017 Quito	23/05/2017 Quito	24/05/2017 Quito	25/05/2017 Pastaza	26/05/2017
12.00. Reunión Paz y Desarrollo	12.00. Secretaría de la Mujer de la CONAIE	11.00. Reunión Consejo de la Judicatura	8.00. Reunión con la Junta Parroquial	25/05/2017 Viaje a Quito
14.00. Reunión AMJUPRE	15.00. Reunión Paz y Desarrollo	13.00. Salida a Pastaza	11.00. Reunión participantes Shuar	
16.30. Reunión CEDEAL			14.30. Reunión participantes (4)	28/05/2017 Viaje a Esmeraldas
29/05/2017 Esmeraldas	30/05/2017 Esmeraldas	31/05/2017 Quito		
10.00. GAD Esmeraldas	9.00. participantes de Borbón	9.00. Defensoría del Pueblo		
	12.00. Asamblea Cantonal de Mujeres	11.30. Centro de Equidad y Justicia (CEJ)		
		15.00. Veeduría de Mujeres		

* No se programó visita a Bolivia debido a los cambios de personal del socio local. Sin embargo, se realizó una reunión por Skype con la Sra. Jessy López, ex coordinadora de la intervención, el día 18 de julio de 2017.

B.3. PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL, ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Tras la finalización del trabajo de campo, comienza la fase de redacción del informe de evaluación final, que consiste en:

- Análisis de la documentación aportada por la ONGD
- Análisis de los materiales y fuentes de verificación aportados por los socios locales en terreno
- Análisis de los datos y documentación obtenidos en el trabajo de campo.
- Redacción del presente informe

El primer borrador es remitido a Paz y Desarrollo el 15 de julio de 2017. El 14 de agosto, PyD remite sus últimos comentarios a IdeSur (después de enviado un segundo borrador el 02 de agosto) y, tras ser procesados, el 15 del mismo mes el informe final es enviado a PyD para su posterior entrega a la AACID.

II. CALIDAD DEL DISEÑO

A. IDENTIFICACIÓN

La etapa de identificación es importante para poder entender en gran parte el espacio geográfico de implementación, las organizaciones sociales socias, y el esquema de trabajo de afirmación positiva. En primer lugar, en relación a las provincias donde se ejecutó el proyecto, las mismas fueron seleccionadas usando dos criterios; por un lado, la experiencia del socio local CEDEAL, el cual tiene presencia en Esmeraldas y Manabí desde el 2000, con equipo propio y en alianza con la Fundación Nuevos Horizontes, respectivamente. Por otro lado, en Cotopaxi y Pastaza, la estrategia fue la de continuar con los procesos iniciados por la Fundación Ibis Dinamarca, fortaleciendo las organizaciones indígenas con las que se había trabajado. CEDEAL no tenían experiencia en estos territorios. El trabajo desarrollado en Pichincha guarda relación con los vínculos de CEDEAL con organizaciones barriales; sin embargo, esta provincia no se encontraba identificada. Ambos socios locales cuentan con una importante experiencia en tema prevención de la violencia hacia las mujeres, contando además con un reconocimiento por parte de las organizaciones de base y la institucionalidad local, lo que les permitió ejecutar sin mayores inconvenientes.

La estrategia de intervención del programa se basó en los lineamientos institucionales de CEDEAL, sintetizados en el programa “Mujer conoce tus derechos” y en el fortalecimiento institucional también definido a nivel de la organización. Como se ha mencionado durante el desarrollo de la Teoría de Cambio, esta estrategia se basa en un enfoque de “acción afirmativa”, trabajando exclusivamente con organizaciones y grupos de mujeres. A juicio de la evaluación, y también expresado por las propias beneficiarias, la estrategia de intervención debió incluir a los grupos familiares, y la comunidad en general. La inclusión de los actores involucrados en la identificación de la estrategia resulta fundamental para el logro de los impactos esperados. Los mayores inconvenientes que podrían suscitarse están marcados por dos variables, el tiempo y el presupuesto; en este sentido, a posteriori, se coincide con la ONG beneficiaria que debió trabajarse estrategias diferenciadas en los distintos territorios, consolidando procesos en Esmeraldas y Manabí, donde ya se había trabajado por más de 15 años, y emprender un proceso con mayor incidencia en Cotopaxi y Pastaza.

Por otro lado, dentro de la estrategia de intervención, las beneficiarias de Pastaza hicieron notar la necesidad de trabajar los materiales de capacitación para adaptarlos a la realidad cultural. En este sentido, aunque se hizo un esfuerzo para traducir la documentación al kichwa; es importante mencionar que en la Amazonía se trabajó con 5 nacionalidades lo que implicaba dificultades añadidas, por lo que se optó por la traducción a este idioma dado que en general, por ser la etnia más importante, las participantes conocen el mismo. En relación a los materiales, los mismos serían aquellos que se habrían elaborado para trabajar en Esmeraldas, no habiéndose tomado en cuenta las dinámicas culturales de las comunidades. Un ejemplo de ello es el malestar generado en el tratamiento de la temática ligada a Salud Sexual y Reproductiva, principalmente las provenientes de las zonas más alejadas y las de mayor edad. La situación podría haberse evitado si incluimos a las titulares de derechos en la elaboración de los materiales que serán utilizados en las capacitaciones.

En Cotopaxi, se articuló con el Gobierno Provincial, y específicamente con el GAD municipal de Sigchos, que es la institución con la que se coordinó la mayor cantidad de actividades. Se llegó

a firmar un convenio marco interinstitucional de cooperación entre CEDEAL y el GAD. En relación a Pastaza, la relación con la institucionalidad se da con la inclusión del AMJUPRE. Asimismo, por su propia constitución, se mantenía también relación con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Ecuador (CONAGOPARE).

B. FORMULACIÓN, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de formulación de un proyecto de desarrollo se sintetiza en su matriz de planificación. A partir de ella, se podrán medir los avances en el cumplimiento de los resultados del programa, de acuerdo a las actividades realizadas, así como valorarse el grado de contribución a los objetivos específico y general.

Para la presente intervención se elaboró una Matriz de Planificación que consta de un objetivo general y tres específicos, que corresponden a las tres líneas de intervención: OE.1. Fortalecimiento de capacidades de las mujeres beneficiarias; OE.2. Fortalecimiento de la institucionalidad local; y, OE.3. Promoción de la integración de los colectivos de mujeres ecuatorianos y bolivianos.

El análisis que se realizará a continuación se basa en la matriz de planificación del programa.

1. Los indicadores propuestos deben seguir una lógica causal, permitiendo con ello poder establecer cuáles son indicadores de procesos o resultados, y cuáles de impacto.
2. Los indicadores deben ser parametrizados, es decir, debe explicarse claramente el significado de los mismos y cómo serían cuantificados. Por ejemplo, para el OE2.I2. "% del funcionariado público vinculado al programa incorpora en su quehacer mecanismos e instrumentos que garantizan su comprensión del derecho a una vida sin violencia como fundamental", ¿cuáles serían estos mecanismos e instrumentos?, ¿qué característica debe cumplir el quehacer del funcionario para entender que está garantizada la comprensión del derecho al que se refiere? Asimismo, para el OE2.R1.I1. "Personal de las administraciones públicas mejoran la aplicación de procedimientos para enfrentar la violencia contra las mujeres en 5 provincias del Ecuador (Cotopaxi, Esmeraldas, Manabí, Pastaza y Pichincha)", ¿cómo se mide la mejora en la aplicación de los procedimientos?
3. Es recomendable que cuando en la MML se presenten metas con valores relativos, se incluya el valor nominal sobre el cual se aplica el citado porcentaje, con el fin de tener una mejor valoración de la dimensión del indicador.
4. En programas vinculados a fortalecimiento de capacidades toma relevancia la inclusión de indicadores cualitativos, ligados a la percepción que las propias mujeres tienen sobre su empoderamiento, su relación con la familia, con la comunidad y con la propia institucionalidad. Los mismos deben ser incorporados como indicadores de impacto.
5. Los indicadores deberían hacer referencia a la meta por cada una de las zonas geográficas en las que se trabaja (a nivel provincial, o nacional en relación al OE3), lo que permitiría una valoración sobre la asignación de los recursos y las metas establecidas.

6. Incluir indicadores de impacto relativo a los niveles de violencia en los cantones donde se ha incidido.

C. GESTIÓN DEL PROGRAMA

La gestión y coordinación del programa ha tenido algunas dificultades. La formulación del programa planteaba la conformación de un Comité de Dirección donde estuvieran representados la entidad solicitante, el socio local, equipo técnico y los representantes de los/as titulares de derechos y obligaciones; sin embargo, este espacio de coordinación y gestión, aunque fue inicialmente conformado, se fue debilitando paulatinamente hasta quedar, finalmente, solamente de manera nominal. CEDEAL, socio local, manifestó que esta fue una de las debilidades de la intervención, y que hubiese facilitado la coordinación, ejecución y la consecución de resultados. Sin embargo, la ONGD solicitante señaló que la relación con el socio local se fue deteriorando paulatinamente, principalmente debido a dos factores: i) las discrepancias sobre la planificación de las actividades por cuanto PyD buscaba que las mismas respondan a la lógica de intervención planteada en la MML y así evitar la posible discrecionalidad de CEDEAL en la financiación de actividades, siguiendo una lógica institucional basada en identificación de condiciones favorables para incidir, lo que podría suponer que se realicen actividades por fuera de lo formulado en la intervención; y, ii) la visibilidad de los gestores de la intervención. En este sentido, se planteó como discrepancia la actuación del socio local al no hacer referencia a PyD (e inclusive a la agencia financiadora) como estrategia de posición relevante ante los actores locales. Sin embargo, sí se mantuvieron los protocolos referidos a la incorporación de los logos institucionales en las publicaciones realizadas e imputadas con cargo al programa. Pese a lo señalado, se mantuvieron numerosas reuniones de coordinación, principalmente para conocer la marcha del programa, tanto en su ejecución técnica como financiera. De acuerdo al equipo de PyD, se habrían realizado también visitas a campo para seguimiento técnico; sin embargo, sus recomendaciones no habrían influido en la ejecución por parte de CEDEAL.

Por su parte, la coordinación con AMJUPRE ha sido adecuada, realizando reuniones periódicas para conocer la marcha de las actividades. La experiencia de AMJUPRE en los territorios de Cotopaxi y Pastaza ha sido importante para dinamizar el trabajo y cumplir con los indicadores propuestos en la MML.

En cuanto a la coordinación binacional, se señaló que las coordinaciones con ACOBOL fueron bastante fluidas, con reuniones que permitieran conocer el avance en la ejecución de las actividades.

A juicio del evaluador, desarrollar estrategias de gestión conjunta, con reuniones periódicas, que permitan una lectura de la ejecución del programa, y la coyuntura política y social, resulta fundamental para la toma de decisiones de tipo estratégico. En este sentido, se recomienda poner en conocimiento de la agencia financiadora cuando se tengan inconvenientes que se considera puedan afectar la marcha del programa, ya sea para su intermediación o para prever los riesgos (sean estos financieros o técnicos) que podrían suponer una posible ruptura anticipada en las relaciones interinstitucionales.

III. EVALUACIÓN POR RESULTADOS

A continuación se presenta la valoración de los diferentes criterios de evaluación.

A. Pertinencia

El programa es pertinente en todas sus acepciones, tanto en los lineamientos de la agencia cooperante y a los acuerdos internacionales, pero sobre todo en relación a las políticas impulsadas por el gobierno, y las demandas de la institucionalidad local y las titulares de derechos. Se reconocen los altos índices de violencia contra las mujeres, y el desconocimiento en la población y autoridades sobre las políticas nacionales que las protegen.

Para analizar la pertinencia del programa se debe cuando menos observar cuatro vectores; a] la adecuación de la intervención a las políticas internacionales en la materia; b] las políticas del donante; c] las políticas nacionales y/o locales en materia de equidad e igualdad de género; y, finalmente, d] las prioridades y necesidades de los/as titulares de derechos y responsabilidades.

POLÍTICAS INTERNACIONALES

Tal como lo señala la estrategia de “Género en Desarrollo” de la cooperación española, los hitos más destacados en materia de género son: (i) la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); (ii) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994); (iii) la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995); (iv) los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos en la Cumbre del Milenio de la ONU (2000); y, (v) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2016).

El Artículo 5 de la **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)**, en el punto a) señala que los estados deberán tomar medidas para “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”. Asimismo, en el artículo 7 se menciona que los Estados Parte deben asegurar el derecho de las mujeres, entre otros, a: i) participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; y, ii) participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

La CEDAW constituyó un hito importante en la meta de la igualdad de derechos para las mujeres, toda vez que consagra la discriminación de la mujer como una injusticia, lo que constituye una ofensa a la dignidad humana. Esta convención es también conocida como la “Carta Internacional de Derechos de la Mujer”. Su importancia, además, radica en que ha sido ratificada por el gobierno salvadoreño, y por lo tanto es de obligatorio cumplimiento.

En febrero de **1994**, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprueba la resolución 48/104 “**Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer**”, la cual, en su artículo 4, insta a los Estados a “adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer reciban una formación que los sensibilice respecto de las necesidades de la mujer”.

La **Convención de Belem do Pará (1994)**, en su artículo 3, señala textualmente que “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”. Asimismo, en su artículo siguiente hace referencia al derecho de las mujeres al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos, entre otros: i) el derecho a que se respete su vida; ii) el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; iii) el derecho a la libertad y a la seguridad personales; iv) el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; v) el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; vi) el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; y, vii) el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

La **Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995)**, en su acápite 29 señala textualmente que se está decidido a “prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;”. Asimismo, en el apartado D., referido a la violencia contra la mujer, señala – entre otros puntos importantes – algunas de las medidas que deben adoptar los Estados, y que las que el programa está aportando: i) adoptar o aplicar las leyes pertinentes, **y revisarlas y analizarlas periódicamente** a fin de asegurar su eficacia para eliminar la violencia contra la mujer, haciendo hincapié en la prevención de la violencia y el enjuiciamiento de los responsables; adoptar medidas para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la violencia, el acceso a remedios justos y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la curación de las víctimas y la rehabilitación de los agresores; ii) Promover la integración activa y visible de una perspectiva basada en el género en todas las políticas y programas en materia de violencia contra la mujer; alentar vigorosamente, respaldar y aplicar las medidas y los programas destinados a desarrollar los conocimientos y propiciar la comprensión de las causas, las consecuencias y los mecanismos de la violencia contra la mujer entre los responsables de la aplicación de esas políticas, como los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, los miembros de la policía y los asistentes sociales, el personal médico y el personal judicial, así como entre las personas que se dedican a actividades relacionadas con las minorías, los migrantes y los refugiados, y establecer estrategias para impedir que las mujeres víctimas de la violencia vuelvan a sufrirla por la prescindencia del género en las leyes o en las prácticas de aplicación de la ley o los procedimientos judiciales; iii) Formular y aplicar, a todos los niveles apropiados, planes de acción para erradicar la violencia contra la mujer; iv) Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y el hombre, y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer; v) Crear mecanismos institucionales, o reforzar los existentes, a fin de que las mujeres y las niñas puedan dar parte de los actos de violencia cometidos contra ellas e interponer denuncias al respecto en condiciones de seguridad y confidencialidad, y sin temor a castigos o represalias; vi) Otros.

En general, los objetivos planteados en la plataforma de Beijing están orientadas a promover el desarrollo humano de la mujer, centrándose en su independencia económica, participación en la vida política, acceso a la educación y la salud, la eliminación de toda forma de violencia, entre otros.

POLÍTICAS DEL DONANTE

El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2015-2018 señala la necesidad de establecer una estrategia basada en la teoría de Género en Desarrollo (GED), basada en la transversalización de la temática en totalidad de las intervenciones (*gender mainstreaming*); y, por otro lado, el trabajo en proyectos específicos con el objetivo de fortalecer sus capacidades que les permitan un pleno desarrollo. En este sentido, se señala, textualmente, como una seña de identidad de la cooperación andaluza “la alineación con el Enfoque de Género en Desarrollo, colocando como uno de los ejes vertebradores de la estrategia la promoción de la equidad de género desde un enfoque dual, integración de la perspectiva de género transversalmente en todas las actuaciones y mediante una estrategia específica para la lucha contra las desigualdades de género y la promoción del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres”.

Asimismo, la AACID tiene, entre sus ocho objetivos estratégicos, en coherencia con los postulados emanados del proceso de configuración de la Agenda Post-2015, la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Este objetivo contempla las siguientes líneas de actuación: i) contribuir a la equidad entre hombres y mujeres; ii) trabajar en la construcción de nuevos roles de feminidad y masculinidad. Fomentar la elección de la propia identidad para todas las personas; iii) revalorizar las características tradicionalmente atribuidas a las mujeres; iv) luchar contra la estructura heteropatriarcal; v) luchar contra todas formas de violencia de género, como por ejemplo la violencia ligada a la mutilación genital; vi) luchar contra la trata de seres humanos en los países de origen, tránsito y destino; i) visibilizar las inequidades de género.

POLÍTICAS NACIONALES Y/O LOCALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

En los últimos años, tanto Ecuador como Bolivia han legislado con la finalidad de evitar todo tipo de violencia contra las mujeres. Las dificultades, dado que implica un cambio de paradigma cultural en la sociedad en su conjunto, las encontramos en la implementación de las normas descritas.

En el 2007, el presidente Correa aprobó el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niñez, adolescencia y mujeres, el cual establece como Ejes Estratégicos: i) la transformación de patrones socioculturales; ii) el establecimiento de un sistema de protección integral; iii) el acceso a la justicia; y, iv) el desarrollo de un sistema de registros. Tal como es señalado en la formulación del programa, la línea de política del Plan se articula con otros mecanismos jurídicos vigentes como la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (1995), la Ley de Participación Ciudadana (2009) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD (2010), que demanda la creación de instancias públicas a nivel local para la garantía de los derechos y la equidad de género.

Por su parte, la Constitución Política del Ecuador de 2008, en el Capítulo Sexto (Derechos de libertad), artículo 66, menciona que el Estado reconoce y garantizará, entre otros: el derecho a la integridad, que incluye: i) la integridad física, psíquica, moral y sexual; ii) una vida libre de violencia en el ámbito privado y público, adoptando las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

En el caso boliviano, la Constitución Política del Estado, en su Capítulo Segundo (Derechos Fundamentales), artículo 15, i) toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. [...]; ii) todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad; iii) el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348 de 03/2013), en su artículo 9, señala que los Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas e Instituciones Públicas deberán: 1. Adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención especializada, en las diferentes instancias de atención, para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia. 2. Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia. 3. Crear y sostener servicios de atención y reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento. 4. Adoptar medidas concretas de acción y responsabilidades claras y específicas, con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres. 5. Articular los instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales vinculadas, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (Ley 243 del 05/2012), en su artículo 3 señala que, la ley espera los siguientes resultados: 1. Eliminar actos, conductas o hechos (individuales o colectivos) de acoso y violencia política que afecten a las mujeres en ejercicio político. 2. Garantizar, es decir, asegurar el ejercicio de los derechos políticos de mujeres candidatas, electas y en ejercicio de funciones públicas. 3. Desarrollar, diseñar y ejecutar políticas públicas y estrategias públicas para la eliminación de toda forma de acoso y violencia política contra las mujeres.

TITULARES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los últimos datos ofrecidos por el gobierno central son al 2011 (ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/), y son los que se usarán para el presente apartado. De acuerdo a estas cifras, 6 de cada 10 mujeres; es decir, el 60,6%, ha vivido algún tipo de violencia. Diferenciando los tipos de violencia, el 53,9% manifiesta haber sufrido violencia psicológica, 38% física, 25,7% sexual, y 16,7% patrimonial.

A nivel provincial, que es el dato con mayor desagregación geográfica, encontramos que Pichincha, Pastaza y Cotopaxi son aquellas que están por encima de la media, seguidos de Esmeraldas, y finalmente Manabí. Por tipo de violencia, y por perpetrador (pareja o ex pareja) la distribución es la siguiente:

Área Geográfica	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Patrimonial
Nacional	35%	43,4%	14,5%	10,7%
Pichincha	40,4%	49,4%	16,4%	12,1%
Pastaza	44,9%	53,9%	17,2%	10,5%
Cotopaxi	41,3%	51,8%	12,8%	10,5%
Esmeraldas	36,3%	41,5%	13,3%	7,1%
Manabí	24,9%	32%	8,7%	7,9%

Por otro lado, tomando en cuenta el tipo de violencia, el perpetrador, y la etnicidad, encontramos que el 59,3% de las mujeres indígenas sufrieron de violencia; el 55,3% de las afroecuatorianas, el 48% de las montubias, el 47,5% de las mestizas, y el 43,2% de las blancas.

En general, aunque los datos a nivel nacional son alarmantes, no se habrían tomado criterios ligados a la incidencia para la selección de las zonas geográficas; y una vez seleccionadas las provincias, tampoco se habría hecho una distribución técnico-financiera tomando en cuenta estos datos. Esto refuerza la tesis expuesta de que los mecanismos de selección están ligados – principalmente – a la fortaleza institucional del socio local, CEDEAL, lo que se habría dado también si tomamos en cuenta los cantones de la provincia de Esmeraldas.

A juicio del evaluador, debido a la alta incidencia a nivel nacional, la combinación de variables, sumando la fortaleza de los socios locales, resultaría adecuada para la selección de las provincias donde trabajar. Sin embargo, sí se hubiese considerado oportuno consolidar el trabajo que se viene realizando por más de 15 años en Esmeralda y Manabí, y concentrar recursos técnicos y financieros en Pastaza y Cotopaxi, que era donde se tenía menos institucionalidad en el territorio, y donde mayores índices de violencia encontramos.

En el caso boliviano, los índices de violencia contra las mujeres en general, y la violencia política en particular, eran preocupantes. En este sentido, el programa se formuló bajo la necesidad de hacer incidencia política para aprobación de una ley nacional que haga frente al problema. Debido a la demora en los desembolsos de la subvención, la coyuntura política en Bolivia cambió debido a la aprobación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348 de 03/2013) o la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (Ley 243 del 05/2012), con lo cual, el objetivo del programa se modificó, pasando a tener como objetivo, la “territorialización” de las dos leyes nacionales.

B. Eficacia e Impacto

Para el análisis de la eficacia e impacto, se hará una valoración de los Resultados y Objetivos Específicos. Es importante mencionar que la valoración de este criterio estará centrada, principalmente, en los procesos iniciados, y no sólo en el cumplimiento del valor del indicador, debido a que la erradicación o prevención de la violencia hacia las mujeres implica trabajar en

un cambio de los patrones culturales existentes, lo que sugiere períodos de largo plazo y con sinergias por parte de la totalidad de actores.

La eficacia se considera buena, aunque con algunas dificultades. En términos generales se habrían cumplido los indicadores propuestos, aun cuando algunos de ellos hayan estado sobre estimados. No se habrían incorporado indicadores de impacto. Si nos basamos en la Teoría del Cambio, el trabajo principal de fortalecimiento de capacidades es el punto de partida para generar los cambios culturales necesarios para erradicar la violencia contra las mujeres. Aunque se ha trabajado con las instituciones del sector justicia, esta labor ha sido menos profunda, por lo que los resultados son más difusos, persistiendo en la desconfianza sociedad-institucionalidad. Se resalta el trabajo con las Oficinas de la Mujer en Esmeraldas. En el objetivo 3, aunque no estaba planteado inicialmente en la intervención, el programa concentró recursos en afianzar las relaciones previamente existentes entre AMJUPRE y ACOBOL.

Para una más clara estructura del apartado, se presentarán las acciones realizadas por cada uno de los indicadores propuestos en la Matriz de Marco Lógico.

OE.1. MEJORADA LA CAPACIDAD DE EXIGIBILIDAD DE MUJERES ORGANIZADAS DE SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

IOV1.O1. % de las 40 organizaciones de mujeres formadas en el marco del programa que conocen los principales mecanismos nacionales e internacionales regulatorios del derecho a una vida libre de violencia: Ley contra la violencia a la mujer, CEDAW, PNEVG.

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0%	85%	60 organizaciones de mujeres	150%

No se considera un indicador de impacto, sino un indicador de resultado. El mismo estaría presentando los mismos resultados que el OE1.RE1.I1.

El análisis del indicador tiene como dificultad la falta de parametrización que especifique las condiciones para el cumplimiento del mismo; por ejemplo, ¿qué porcentaje de miembros de una organización deben estar formados para considerar que la organización lo está?

IOV2.O1. Organizaciones de mujeres realizan sistemáticamente en el marco del programa acciones públicas para la exigibilidad de sus derechos a una vida libre de violencia

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0 acciones	75 acciones	123 acciones	164%

No se considera un indicador de impacto. De acuerdo a lo manifestado por PyD, el indicador reporta la suma de todos los eventos o acciones públicas realizadas durante el período de ejecución, los cuáles serían contabilizados individualmente en los indicadores de resultados.

OE1.R1. Formadas promotoras veedoras comunitarias de organizaciones de mujeres para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia

OE1.RE1.I1. 160 Promotoras veedoras comunitarias se han formado en derechos de las mujeres y aumentan sus capacidades de exigibilidad en un 80%

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
10 promotoras	160 promotoras	297 promotoras formadas en los 3 años. CEDEAL (207): 38 en Manabí, 15 en Pastaza, 95 en Esmeraldas, 40 en Cotopaxi y 19 en Pichincha. AMJUPRE (90): Manabí, Pastaza y Cotopaxi	198%

El indicador de la referencia contiene dos variables; por un lado, el número de promotoras formadas; y, el aumento de las capacidades de exigibilidad. En este sentido, resulta importante trabajar en la parametrización del mismo, definiendo previamente cuáles son las condiciones para que las promotoras se consideren formadas (asistencia a la totalidad de módulos, evaluación posterior a la formación, etc.); y, los criterios de valoración para los porcentajes relacionado a las capacidades de exigibilidad. Además, se recomienda presentar las metas desagregadas por provincia donde se trabaja.

El programa contemplaba la formación de 150 promotoras; y, CEDEAL, en los primeros tres años, había formado a 207, sobrepasando la meta establecida en un 138%. El evaluador no tiene conocimiento de los motivos por el cual se extiende el número de titulares de derechos durante la ampliación de la intervención.

Una parte importante de la estrategia seguida por el programa para coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres es la de formar a las propias mujeres, empoderarlas, que reconozcan la legislación, que puedan exigir el cumplimiento de la misma; en otras palabras, que se conviertan en titulares activas de derechos.

Para desarrollar la formación, CEDEAL planteó dos niveles; por un lado, para aquellas promotoras que por primera vez tenían un acercamiento a la temática, principalmente para las

provincias de Pastaza y Cotopaxi. En este caso, los temas impartidos fueron: i) identidad, autoestima y equidad de género; ii) violencia intrafamiliar y delitos sexuales; iii) derechos sexuales y reproductivos; iv) participación ciudadana y control social. Para las provincias de Esmeraldas y Manabí, con los cuales se contaba con un trabajo previo, se impartió un curso de especialización denominado “Género, Políticas Públicas y Participación Ciudadana”, impartido por la Universidad Técnica de Manabí (UTM) conjuntamente con la Universidad Católica de Manabí y Esmeraldas. Los temas propuestos fueron: I) género y políticas públicas, II) derechos humanos y violencia, III) presupuestos sensibles al género y IV) participación ciudadana y control social.

De acuerdo a lo manifestado por algunas de las participantes a los talleres en Pastaza, la formación es importante porque les permite “abrir los ojos” y conocer sus derechos. Asimismo, han destacado que en algunos casos, la formación les ayudó a acceder a cargos de representación, como es el caso de Katy Betancourt, quien fue parte del proceso y ahora es dirigente de la mujer en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Sin embargo, también manifestaron disconformidad en la adaptación de los módulos a la realidad local, por lo cual, el enfoque adoptado en algún tema, específicamente en lo referente a salud sexual y reproductiva, causó molestias entre algunas de las asistentes. A ello habría que sumarle el hecho de que las titulares de derechos no participaron en la elaboración de las propuestas de formación, y que los talleres eran impartidos en castellano, con traducción de alguna de las participantes al kichwa. Los materiales fueron traducidos al kichwa, pero no adaptados a las realidades locales. La evaluación entiende la dificultad de trabajar módulos para un grupo tan heterogéneo de participantes, dado que se encuentran representados indígenas amazónicos de 5 nacionalidades (Shuar, Kichwa, Zápara, Waorani, Shiwiar); sin embargo, se considera que deben realizarse esfuerzos para poder trabajar la formación tomando en cuenta sus expresiones culturales, y el método más efectivo para ello es hacerlas partícipes. El programa no contó con el apoyo de personal de la zona en las provincias de Cotopaxi y Pastaza. Es importante mencionar que inicialmente el programa planteaba trabajar únicamente con la nacionalidad kichwa, pero se consideró que podría lograrse un impacto mayor si se hacía partícipe a las otras cuatro nacionalidades, dada la posible réplica en sus comunidades.

Para Pichincha, el programa de formación contó con tres módulos: i) derecho a una vida libre de violencia; ii) derechos sexuales y reproductivos; y, iii) participación ciudadana y control social.

AMJUPRE, por su parte, elaboró una capacitación con tres módulos: i) normas jurídicas nacionales e internacionales; ii) liderazgo y equidad de género. Formas de violencia (política y pública); iii) mecanismos democráticos, paridad, alternancia, secuencialidad y gestión pública con enfoque de género. Para Manabí, debido al terremoto de 2016, se decidió modificar la temática de los módulos para adaptarla a las necesidades urgentes de la población afectada. En este sentido, la formación se centró en: i) Liderazgos, asociacionismo y autoestima; ii) Formas de violencia; iii) mecanismos democráticos, paridad, alternancia, secuencialidad y gestión pública con enfoque de género.

En términos generales, principalmente en zona indígena, se señaló como una dificultad añadida el bajo nivel educativo de las titulares de derechos. En este sentido, se implementaron metodologías de aprender – haciendo, desarrollando acciones lúdicas, como actuaciones teatrales.

OE1.RE1.I2. Mujeres de las nacionalidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana que introducen la reflexión sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia en el marco de los derechos colectivos.

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0	30 mujeres de las nacionalidades indígenas amazónicas	45 mujeres indígenas amazónicas de las nacionalidades kichwas, shuar, shiwiar, y waorani culminaron el proceso de formación con CEDEAL y 30 con AMJUPRE. En total se formaron 75 mujeres	250%

El presente indicador se encuentra incluido en el OE1.RE1.I1. Sin embargo, las cifras presentadas difieren entre sí; es decir, en el indicador anterior se señalaba que habían sido formadas por CEDEAL 55 mujeres: 15 en Pastaza y 40 en Cotopaxi (el presente indicador hace referencia a 45 mujeres capacitadas); y, por AMJUPRE se habrían formado – de acuerdo al presente indicador – 30 mujeres en Cotopaxi y Pastaza, por lo que, teniendo en cuenta el indicador anterior, en Manabí se habrían capacitado a 60 mujeres.

OE1.R2. Fortalecida la conectividad de las mujeres organizadas frente a la violencia contra las mujeres

OE1.RE2.I1. Las promotoras formadas en el programa manejan adecuadamente el paquete educativo para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia aplicándolo a redes comunitarias de mujeres en 5 provincias del Ecuador

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
10 promotoras formadas realizan réplicas	160 promotoras formadas realizan 1.000 réplicas con 3.800 participantes en 3 años	Entre 2014 y 2015, 62 Promotoras formadas realizaron 491 jornadas de réplicas con 4.719 participantes	41,33%

En el presente indicador se esperaba que el 100% de las mujeres que habían sido formadas pudieran replicar sus conocimientos en las comunidades, lo cual permitiría poder llegar a mucha más población. Para el desarrollo de estas actividades, el programa presupuestó un apoyo económico para las mujeres que así lo hicieran, y además las dotó de materiales y una guía metodológica para que pudieran hacer la réplica de la mejor manera. Las mujeres entrevistadas, principalmente las indígenas amazónicas, mencionaron que la mayoría de mujeres habían realizado “réplicas” a sus familias, y un grupo importante también a sus comunidades; es decir, habían transmitido esos conocimientos a su entorno más próximo, lo que había sido valorado positivamente por ellas, manifestando cambios incipientes en sus parejas e hijos.

Las mujeres amazónicas entrevistadas manifestaron algunas dificultades en el trabajo de réplica; por un lado, la dificultad – aún con la ayuda de los materiales – para poder replicar una temática en la cual no tenían conocimientos previos. En este sentido, como recomendación podría explorarse la posibilidad de trabajar con mujeres formadoras que puedan asumir esa labor. Por otro lado, otra dificultad eran las largas distancias de algunas de las comunidades indígenas, a la cuales sólo podría accederse después de más de un día de viaje, o sin acceso terrestre/fluvial, con altísimos costos en avioneta, valorizados en aproximadamente USD 500 – USD 700, para tres o cuatro personas. Finalmente, también manifestaron que dentro de sus comunidades la temática no es vista como prioritaria motivo por el cual la convocatoria a las réplicas era muy baja (aunque esto no se refleja en el indicador), o hay asistencia pero no se atiende a lo que se explica. Se manifestó que, culturalmente, se tiene mayor impacto cuando los talleres son impartidos por alguien externo a las comunidades. En este sentido, se considera conveniente explorar la posibilidad de intercambiar a las promotoras; es decir, que las réplicas no las brinden en sus propias comunidades, sino en algunas próximas. El evaluador ha podido conocer trabajos exitosos que incorporan esta estrategia. Asimismo, para futuras intervenciones, tomando en cuenta que son estas comunidades las que tienen mayores índices de violencia contra las mujeres, y la menor intervención de las instituciones, se recomienda que el programa trabaje directamente en las comunidades con mayor incidencia, concentrarlas no sería la mejor estrategia dado que esos conocimientos se terminan diluyendo, sin mayor impacto. Para valorar su conveniencia, deben tenerse en cuenta las variables ligadas al número de territorios en los cuáles se interviene y el costo de acceso.

Pese a que el indicador, medido por el número de promotoras que replican sus conocimientos (41,33%) y por el número de réplicas dadas (49,1%) no fue alcanzado, sí logró sobrepasarse el número de personas que asistieron a las mismas (124,18%), lo que habría supuesto una media de 8 jornadas por promotoras (4 anuales). Llama la atención que el planteamiento inicial supusiera la realización de 1.000 réplicas, con un total de 3.800 participantes; es decir, una media de 3,8 asistentes por cada taller.

OE1.RE1.I2. Propuestas consensuadas presentadas por mujeres organizadas sobre la aplicación de la política pública de violencia de género a nivel provincial y cantonal en Ecuador con informes de cumplimiento

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0	15 demandas con informes de cumplimiento presentada por mujeres	A través de las agendas de mujeres, manifiestos, declaratorias, se ha logrado canalizar las demandas de las mujeres a las autoridades locales	100%

De acuerdo a la información proporcionada en el informe final, el programa habría generado un conjunto de demandas que se canalizaron en los siguientes documentos:

- 7 Agendas en la provincia de Esmeraldas: 6 cantonales y 1 provincial.
- 1 Agenda de las Mujeres del cantón Sigchos.
- 1 Agenda de las Mujeres de la parroquia Chugchilán.

- 1 Agenda de las Mujeres de la provincia de Manabí
- 1 Manifiesto de la Veeduría Ciudadana “Por una vida libre de Violencia” presentado a las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), por el Día internacional de la Mujer; para el mejoramiento del servicio y atención en los Centros de Equidad y Justicia (CEJ).
- 1 Declaratoria de las Mujeres participantes en el Congreso Regional sobre políticas de violencia de género.
- 1 Declaratoria que reafirma su compromiso para la exigibilidad del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y que desde el Estado se genere política pública que garantice la igualdad y el derecho de las mujeres y la no discriminación de género.

En el caso de las agendas, las mismas se estructuran en dos apartados; por un lado, un diagnóstico de la situación o cantones donde se han trabajado; y, por otro lado, se presentaron alternativas de solución. En ese sentido, aunque se contabiliza como una unidad, las agendas pueden incluir varias demandas específicas. En ninguno de los casos se han elaborado informes de cumplimiento, tal como es requerido por el indicador.

OE1.R3. Promocionado desde las organizaciones de mujeres cambio en los patrones socioculturales que naturalizan la violencia contra las mujeres

OE1.RE3.I1. Aproximadamente el 3% de la población de 11 cantones de 5 provincias de Ecuador (Cotopaxi, Esmeraldas, Manabí, Pastaza y Pichincha) sensibilizada participa en eventos públicos y cuestiona las prácticas que naturalizan la VCM

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
En las 5 provincias de intervención persisten ampliamente patrones socioculturales que justifican la violencia de género	90.000 personas sensibilizadas en relación a la violencia contra las mujeres	43 eventos públicos realizados en las provincias de Esmeraldas, Cotopaxi, Pichincha y Manabí. 9 de ellos se realizaron en el marco de la rendición de cuentas del programa. Durante los 3 años se estima que alrededor de unas 93.500 personas se han sensibilizado a través de eventos públicos	100%

No se han contabilizado los eventos realizados en la Amazonía ecuatoriana, aun cuando era señalado en el indicador.

El presente indicador hace referencia a la participación de mujeres y hombres en eventos públicos realizados en fechas conmemorativas o en eventos impulsados por el programa. Dentro de los eventos desarrollados y que hacen parte del presente indicador encontramos acciones donde las personas participan activamente, como marchas, obras de teatro, foros, etc.; y otros donde los sujetos son pasivos en la acción, como los spots en radio y televisión. Estos últimos constituyen el grueso de personas imputadas por el indicador, siendo más de 80.000. En Sigchos (Cotopaxi) el programa tuvo un espacio radial para realizar acciones de

difusión, lo cual es considerado por el evaluador como muy positivo por cuanto permite que la comunidad en general pueda acceder a información relacionada a los derechos de las mujeres, las leyes y normativa vigentes, etc.

La participación activa y pasiva es utilizada como una variable proxy para calcular el número de personas sensibilizadas, lo que implica no solo la participación, sino también un cuestionamiento crítico sobre la situación de la violencia contra las mujeres.

OE1.RE3.I2. El 25 de noviembre y 8 de marzo se constituye en momentos claves para la difusión del derecho de una vida libre de violencia desde las dirigencias de mujeres indígenas de la Amazonía ecuatoriana participando en eventos públicos 2.100 mujeres

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0	42 marchas de reivindicación del 25 de nov y 8 de marzo en la Amazonía con 2.100 participantes	10 eventos públicos de las 42 marchas establecidas, en la ciudad del Puyo con la participación de 1.062 mujeres	23,81% de los eventos 50,57% en participación

De acuerdo a lo manifestado por el equipo técnico, el presente indicador estaba sobrevalorado, presentando dificultades para su cumplimiento. En este sentido, debido al número de pobladores de Puyo, para lograr la meta de participantes, se debían realizar una gran cantidad de marchas, y siendo que las mismas se circunscriben a la fechas emblemáticas, como el 25 de noviembre y 8 de marzo, el objetivo se volvía irrealizable. Para poder acercarse al cumplimiento del indicador, el programa apoyó la participación de las mujeres en las marchas que realizaron en la lucha por los derechos de la tierra y el territorio. Katy Betancourt manifestó que la participación es importante porque ello implica un posicionamiento al interior de sus propias sociedades, lo que las fortalece como colectivo.

OE.2. APOYADA LA INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

IOV1.OE2. Mujeres organizadas firman acuerdos en el marco del programa con instituciones públicas para la adopción de políticas para la protección del derecho a una vida libre de violencia.

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0 acuerdos, tanto en Bolivia como en Ecuador	Ecuador: 15 acuerdos Bolivia: 51 acuerdos	15 acuerdos entregados públicamente en Ecuador 51 acuerdos en Bolivia	Ecuador: 53% Bolivia: 39%

No se considera un indicador de objetivo específico. Podría establecerse como un pre-requisito necesario para intervenir en el territorio, lo que sería refrendado por el hecho de que en Ecuador la mayoría de los convenios fueron suscritos con anterioridad o en los primeros meses de ejecución. De acuerdo a la información aportada, debido al largo período transcurrido entre la

formulación y el inicio de ejecución de, aproximadamente dos años, el socio local en Ecuador inició la vinculación con los GAD para ir generando espacios de diálogo y construcción mutua.

Los acuerdos suscritos son entre el socio local CEDEAL y los municipios provinciales y cantonales donde se trabajó. El objetivo del mismo es establecer un marco de colaboración para ejecutar, participativamente, las actividades que en el marco del proyecto se desarrollen. En este sentido, lo desarrollado dista del indicador planteado en la medida que no son las organizaciones de mujeres quienes suscriben los acuerdos. Los 8 convenios firmados por CEDEAL, fueron con:

- GAD Cantonal de Río Verde (06/06/2012)
- GAD Cantonal de San Lorenzo (03/12/2012)
- GAD Provincial de Esmeraldas (11/07/2013)
- GAD Cantonal de Muisne (18/07/2013)
- GAD Cantonal de Atacames (13/08/2013)
- GAD Cantonal de Quinindé (26/09/2013)
- GAD Cantonal de Río Verde (09/05/2014)
- GAD Cantonal de Sigchos (26/07/2015)

Por su parte, en Bolivia, el socio local ACOBOL, suscribió los siguientes 20 convenios marco:

- Municipio de Alcalá – Chuquisaca (15/01/2014)
- Municipio de Sopachuy – Chuquisaca
- Municipio de Tamina - Chuquisaca
- Municipio de Zudanez - Chuquisaca
- Municipio de General Saavedra – Santa Cruz
- Municipio de La Guardia – Santa Cruz
- Municipio de Mizque – Cochabamba (21/01/2014)
- Municipio de Pocona – Cochabamba
- Municipio de Sacaba – Cochabamba
- Municipio de Punata – Cochabamba
- Municipio de Poopo – Oruro
- Municipio de Zorocachi – Oruro (10/12/2013)
- Municipio de Corque – Oruro
- Municipio de Turco – Oruro
- Municipio de San Agustín – Potosí
- Municipio de Chuquihuta – Potosí
- Municipio de Betanza – Potosí (16/01/2014)
- Municipio de Santiago de Machaca – La Paz
- Municipio de Cobija – Pando
- Municipio de Riberalta – Beni

IOV2.OE2. % de funcionariado público vinculado al programa incorpora en su quehacer mecanismos e instrumentos que garantizan su comprensión del derecho a una vida sin violencia como fundamental

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0%	250	226	90,4%

No se considera un indicador de objetivo específico. El indicador se establece como un porcentaje del total de funcionarios, mientras que la meta estimada se presenta en valores absolutos.

El presente indicador estaría ligado al presentado como OE2.R1.I1. Sin embargo, al no estar parametrizado el indicador (¿qué mecanismos e instrumentos incorporan?), no es posible conocer el criterio por el que se establece un nivel de avance de un 90,4% (226). La información proporcionada señala que al menos el 60% de los 377 funcionarios capacitados habrían incorporado esas “herramientas” que garantizan la comprensión del derecho a una vida libre de violencia.

OE2.R1. Aumentadas las capacidades de autoridades municipales y personal de las administraciones públicas para enfrentar la violencia de género

OE2.RE1.I1. Personal de las administraciones públicas mejoran la aplicación de procedimientos para enfrentar la violencia contra las mujeres en 5 provincias del Ecuador (Cotopaxi, Esmeraldas, Manabí, Pastaza y Pichincha)

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0	250 trabajadores/as de la administración pública ecuatoriana han mejorado los procedimientos para enfrentar la VCM	377 funcionarios/as públicos, operadores de justicia	163,6%

En el marco del convenio suscrito entre CEDEAL y la Defensoría del Pueblo, se trabajó en la formación de **45 defensores/as públicos/as**: 25 en Manabí y 20 en Esmeraldas. El curso se denominó “Género y Justicia Especializada” y se desarrolló bajo el paraguas del convenio con la Universidad Católica de Esmeraldas y la Universidad Técnica de Manabí. Las temáticas trabajadas en el curso son: derechos humanos, género y violencia de género. Asimismo, en la ciudad de Quito se capacitó a **35 defensores/as públicos/as**, en colaboración con la Universidad Central. La temática impartida fue: derechos humanos, violencia de género, marco jurídico, y generación de mecanismos y modelo de atención a víctimas de violencia.

En el Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, se dio capacitación a **25 oficiales y policías** sobre “Nuevas Masculinidades” (22 hombres y 3 mujeres). El objetivo de esta actividad estuvo enmarcada en: i) determinar cómo los roles y los estereotipos asignados y/o aprendidos construyen a los hombres; ii) establecer con los participantes roles que permitan optar por una

nueva identidad masculina; iii) sensibilizar al comando de la policía de San Lorenzo y asumir compromisos personales que fomentan nuevos roles masculinos y mejoren la calidad de servicio y atención a mujeres víctimas de violencia. Al taller asistieron, además, la coordinadora de la Unidad de Género, la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del GAD Municipal de San Lorenzo, y una delegada de las organizaciones de mujeres de San Lorenzo.

En el taller dirigido a los GAD Parroquiales y Municipales de Eloy Alfaro y San Lorenzo. Asistieron **27 funcionarios**, y se trataron temas de políticas de igualdad, inclusión y sistemas de protección.

Asimismo, se ejecutó el “Curso de erradicación de la violencia contra las mujeres”, el cual tenía como público objetivo, el personal de los Centros de Equidad y Justicia (CEJ) del Distrito Metropolitano de Quito. El total de personas capacitadas ascendió a **37 servidores/as**, entre las que se encontraba la Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia, los CEJs, las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, el Centro Integral Tres Manueles, y las veedoras de la Veeduría Ciudadana “Por una vida libre de violencia”. Los módulos desarrollados fueron: i) Género y políticas públicas; ii) Violencia y derechos humanos; iii) Participación ciudadana y control social y iv) Atención a víctimas de violencia. El curso fue respaldado por el Instituto Metropolitano de Capacitación

En Guayaquil, por su parte, se realizó un Seminario-Taller dirigido a autoridades locales. En la formulación del programa no se contempla el trabajo con este municipio.

Finalmente, fueron capacitados **241 funcionarios/as** adicionales, de los GAD en temas de género, políticas públicas, violencia de género, masculinidades.

De acuerdo a lo señalado por los actores entrevistados, uno de los grandes inconvenientes del programa fue la rotación del personal, lo que hacía ineficiente el trabajo con el Estado. En este sentido, se recomiendan tomar acciones ligadas a la gestión del conocimiento, con el fin de facilitar el trabajo que desarrolle el/la nuevo/a funcionario/a. En este sentido, se deben desarrollar las sistematizaciones de los procesos emprendidos, las cuáles deberían servir como parte del proceso e inducción. Asimismo, debería priorizarse el trabajo con los/as funcionarios/as de mayor antigüedad debido a las menores probabilidades de rotar en el corto plazo y/o aquellos/as que cuenten con nombramiento. Finalmente, trabajar con equipos de áreas complementarias a las directamente vinculadas con género, con el fin de – además – transversalizar la política.

Uno de los grandes inconvenientes que, a juicio del evaluador, afectan los impactos del programa, y de la política pública sobre violencia contra las mujeres, es la falta de confianza existente de las víctimas en el sistema de justicia. Claro está que esta desconfianza se basa en la evidencia de que el funcionario público no es un sostén para la víctima, sino - por el contrario - un medio para revictimizarla. En Pastaza, las participantes señalaron que desde la fiscalía les hacían comentarios que desanimaban a las mujeres a presentar las denuncias: ¿Está segura que quiere denunciar? o ¡No nos haga perder el tiempo! Eran expresiones comunes. En este sentido, además del trabajo de capacitación / sensibilización del funcionariado, se considera necesario plantear una estrategia de acercamiento, en donde los funcionarios capacitados sean los que orienten a la población sobre las leyes y mecanismos de protección y denuncia. La hipótesis radica en el control social; es decir, en la dificultad del funcionario para incumplir los

compromisos asumidos con la ciudadanía. En Esmeraldas y Pastaza manifestaron la necesidad de trabajar con la figura del teniente político como autoridad principal en las zonas más alejadas.

OE2.RE1.I2. Convenio con la Secretaría Técnica del Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género (PNEVG) y los Ministerios de Justicia e Interior para la capacitación a personal vinculado a violencia contra las mujeres

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0	3 Mesas técnicas celebradas y 2 convenios firmados con la Secretaria Técnica del PNCEVG y Ministerios de Justicia e Interior	17 reuniones de trabajo entre las Organizaciones de Mujeres, Consejo de la Judicatura, Secretaria Técnica del PNEVG, Ministerio de Justicia	-

Al igual que el indicador IOV1.OE2., la firma de convenios marco de colaboración se consideran un pre-requisito para la ejecución del programa. Se entiende que el indicador está ligado a la construcción de espacios de diálogo y coordinación entre los distintos actores, tanto a nivel local como nacional. El nivel de avance, según informe final, no está en consonancia con la meta establecida.

En este sentido, de acuerdo al informe final, en 2015 se constituyó una Mesa Técnica con el GAD Provincial de Cotopaxi. En Esmeraldas, se apoyó la sostenibilidad de la Mesa Técnica Provincial. Asimismo, en la provincia se constituyó el Consejo Consultivo, en coordinación con el Consejo Nacional de la Igualdad de Género. Finalmente, se constituyeron las Mesas de Justicia en los cantones de Eloy Alfaro, Río Verde y San Lorenzo, las cuales tienen como uno de sus principales objetivos la creación de la Ruta de Atención a las víctimas violencia de género. En el caso específico de San Lorenzo, además se ha trabajado la revisión del reglamento de la Mesa de Género, la sociabilización de la línea de base, y la elaboración del POA de la Unidad de Género.

En cuanto a los convenios, se suscribió – además de los ya señalados en el IOV1.OE2., con la Defensoría del Pueblo.

OE2.RE1.I3. Autoridades Municipales bolivianas fortalecen su liderazgo político en el marco del programa en sus espacios locales siendo capaces de identificar la violencia política y desarrollar propuestas para enfrentar la violencia de género en su municipio

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0 autoridades municipales bolivianas (concejales y alcaldesas) fortalecen su liderazgo	52 autoridades municipales bolivianas (concejales y alcaldesas) fortalecen su liderazgo	77 concejales y alcaldesas de 51 municipios fortalecieron su liderazgo	148%

La búsqueda de liderazgo expresada en el indicador da cuenta del objetivo de empoderar y visibilizar el trabajo de las funcionarias públicas comprometidas con la lucha contra la violencia intrafamiliar. En este sentido, con las concejalas, se trabajó en la “territorialización” de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348 de 03/2013) o la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (Ley 243 del 05/2012). Al igual que en Ecuador, aunque se ha avanzado en la legislación sobre equidad e igualdad de género, es poco lo que se ha hecho en el plano local a través de normativas municipales.

Por otro lado, se realizaron dos talleres regionales con el fin de visibilizar el trabajo de las concejalas, proponiendo acciones concretas contra la violencia hacia las mujeres, sea esta social o política. Asimismo, se realizó el encuentro nacional e intercambio de experiencias y conocimientos en violencia de género con mujeres municipalistas de Bolivia.

De acuerdo a lo señalado por la ex coordinadora del programa en ACOBOL, al ser una institución conformada por mujeres vinculadas a las alcaldías municipales, el fortalecimiento de sus capacidades redundó positivamente en sus trabajos, a través de generación de políticas públicas. En algunos casos, la estrategia se basaba en la conformación de redes locales de mujeres que ejerzan un control social sobre las relaciones comunitarias y sobre la institucionalidad local.

OE2.RE2. “Territorializada” la política pública nacional ecuatoriana de erradicación de la violencia de género a nivel municipal/provincial

OE2.RE2.I1. Ordenanzas municipales aprobadas para la “territorialización” y aplicación del PNEVG en Ecuador

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
2 ordenanzas municipales aprobadas en Portoviejo y Esmeraldas	7 ordenanzas municipales aprobadas para la “territorialización” del PNEVG	1 ordenanza municipal aprobada (Cotopaxi) y 2 ordenanzas presentadas (Muisne y Sigchos)	14,28%

Podría considerarse un indicador de impacto.

En el caso del presente indicador, se utilizan las ordenanzas para la conformación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género, y sus Unidades Técnicas, a nivel cantonal y provincial, como variable proxy e la “territorialización” del PNEVG. En este sentido, el 30 de noviembre de 2015, se aprobó la ordenanza que regula las políticas públicas con enfoques de género, intergeneracional, movilidad humana, discapacidad, pueblos y nacionalidades con énfasis en los grupos de atención prioritaria en Cotopaxi. Asimismo, se han presentado dos propuestas que a la finalización de la intervención aún no habían sido aprobadas:

- “Ordenanza que regula la conformación y funcionamiento de la comisión permanente de igualdad y género y su unidad técnica del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Muisne” (19 de noviembre de 2013).

- “Ordenanza que regula la conformación y funcionamiento de la comisión permanente de igualdad y género y su unidad técnica del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Sigchos” (28 de febrero de 2015).

OE2.RE2.I2. Planes provinciales y/o cantonales de erradicación de la violencia contra las mujeres elaboradas y con procedimientos de gestión establecidos en Ecuador

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
1 plan cantonal aprobado en municipio de Portoviejo - Esmeraldas	4 planes provinciales/cantonal EVCM aprobado	La Agenda de Mujeres ha sido insumo para la actualización el PDyOT Cotopaxi	0%

Si bien es cierto que el programa no ha elaborado Planes, sino Agendas de Mujeres, entendiendo que la principal diferencia radica en la elaboración más detallada de las acciones que se pretenden ejecutar para el cumplimiento de los objetivos propuestos, dotándolos de presupuesto suficiente para ello, y con una mirada temporal de mediano / largo plazo. En este sentido, la evaluación quiere resaltar el proceso llevado para la construcción de las citadas Agendas. Como se ha podido ver en el apartado de pertinencia, los índices de violencia en el Ecuador son altos, y ello se debe a paradigmas culturales que finalmente también se ven reflejados en las autoridades. La elaboración de políticas públicas – y sobre todo su implementación – requieren de un marco temporal mayor; es decir, requieren – para su sostenibilidad – que sean desarrollados a través de procesos de reflexión conjunta que engloben a la mayor cantidad de actores posible (titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos). En el marco del programa se han trabajado las Agendas de manera participativa, basándose en información secundaria y primaria que les permita elaborar un diagnóstico situacional (línea de base), para, posteriormente, plantear acciones que lleven a dar solución a la problemática identificada. De acuerdo al informe final del programa, en Cotopaxi, la Agenda ha servido de insumo para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT). En los otros casos es una tarea que debe desarrollarse, pero para la cual, las Unidades de Género tiene todas las capacidades.

Como fue mencionado en el indicador E1.RE1.I2., las agendas trabajadas por el programa son:

- 7 Agendas en la provincia de Esmeraldas: 6 cantonales y 1 provincial.
- 1 Agenda de las Mujeres del cantón Sigchos.
- 1 Agenda de las Mujeres de la parroquia Chugchilán.
- 1 Agenda de las Mujeres de la provincia de Manabí

OE.3. PROMOVIDA LA INTEGRACIÓN DEMOCRÁTICA BINACIONAL DE LOS COLECTIVOS DE MUJERES DE ECUADOR Y BOLIVIA EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

IOV1.OE3. 1.500 mujeres y hombres han reforzado sus conocimientos, están sensibilizados y participan en acciones de la plataforma en defensa y promoción del derecho a una vida sin violencia en Ecuador y Bolivia

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0	1.550	Consolidada la participación de 4.719 mujeres y hombres formados y sensibilizados en la erradicación de la violencia contra las mujeres, en las 5 provincias de intervención del programa durante los 3 años	-

No existe correspondencia entre la meta y el indicador. En el nivel de avance según el informe final, se hace referencia únicamente a mujeres y hombres “formados y sensibilizados” en Ecuador, aun cuando el indicador hace referencia también a Bolivia. El nivel de avance mostrado en el indicador hace referencia al total de hombres y mujeres que han participado de alguna de las acciones del programa.

Aunque el programa contempla la creación de una plataforma binacional en defensa y promoción del derecho a una vida sin violencia, la misma no fue constituida. Al descartarse la conformación de la plataforma, el indicador dejaba de incluir solo a quienes participarían en la misma, la referencia a personas capacitadas y sensibilizadas estaría contemplando a las ya presentadas en el indicador OE1.RE2.I1., referida a los hombres y mujeres que participaron en las réplicas impartidas por las promotoras.

De acuerdo a lo señalado por PyD, la plataforma fue descartada debido a que se optó por trabajar en el fortalecimiento de la articulación interinstitucional pre-existente entre AMJUPRE y ACOBOL.

IOV2.OE3. 10 organizaciones de mujeres y 10 gobiernos municipales de Ecuador y 72 gobiernos municipales de Bolivia, incorporan en sus agendas acciones de incidencia en la defensa y promoción del derecho a una vida libre de violencia

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
10%	100%	Se sumaron 10 organizaciones de mujeres en la provincia de Pastaza (Sarayacu, Comuna San Jacinto de Unión Base, Sarayaquillo, Chontayacu) y el cantón Sigchos (Guayama Grande, Guayama San Pedro, La Moya, Shiñacunga, Conductor). 16 gobiernos municipales y	-

provinciales
51 municipios de Bolivia con un total de 77 autoridades han participado en el proceso de ejecución y formación.

El presente indicador estaría ya contemplado en el IOV1.OE2. en referencia a los 20 Convenios suscritos con gobiernos regionales en Bolivia, con los cuales habrían trabajado la “territorialización” de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348 de 03/2013) y la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (Ley 243 del 05/2012). Asimismo, se encuentra también incorporado en el indicador OE2.RE2.I2. en cuanto a las Agendas de Mujeres trabajadas en los municipios cantonales en Ecuador. La evaluación no tiene información acerca de la incorporación de acciones de incidencia en la defensa de una vida libre de violencia en las agendas propias de las organizaciones de base con las que se ha trabajado.

De acuerdo a lo manifestado, una de las formas de participación política ha sido la utilización de la denominada “silla vacía”, por la cual, la ciudadanía tiene la posibilidad de participar con voz y voto dentro de las sesiones del consejo. Asimismo, a través de la conformación de veedurías, la sociedad civil se ha permitido acciones de control social. Se mencionó la veeduría conformada en Eloy Alfaro, y entre sus acciones, la presión al GAD para la dotación de recursos a la Unidad de Género. Asimismo, la veeduría “por una vida libre de violencia” de Quito, que entre otras cosas, realiza controles periódicos al funcionamiento de los CIES.

Asimismo, la ex coordinadora de ACOBOL manifestó que la meta se encontraba sobreestimada, lo que implicó – para poder dar cumplimiento – un cambio metodológico en su abordaje; es decir, en un primer momento, se esperaba actuar con cada uno de los municipios de manera personalizada, logrando un mayor avance en los impactos esperados; sin embargo, finalmente se optó por la realización de talleres participativos donde las autoridades que participaron pudieran intercambiar experiencias. Sobre esto, señaló que la dinámica fue interesante porque permitía que sean las propias participantes quienes marquen el desarrollo de los talleres lo que brindó fluidez al intercambio de opiniones y experiencias.

OE3.RE1. Espacios binacionales de articulación y coordinación de la diversidad de mujeres en Bolivia y Ecuador en relación a la VG

OE3.RE1.I1. Mujeres representantes de gobiernos locales y organizaciones de mujeres de Ecuador y Bolivia intercambian sus experiencias y generan una plataforma de defensa de sus intereses históricos para el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia de género a nivel binacional

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
Deficitario conocimiento del derecho a una vida sin violencia de representantes	Constituida plataforma binacional de defensa del derecho a una vida sin violencia de género conformada por	Constituida la articulación de las mujeres para la defensa del derecho a una vida libre de violencia. Encuentro Bi nacional de	100%

colectivos de mujeres de Ecuador y Bolivia de gobiernos locales y organizaciones de mujeres de Ecuador y Bolivia

Ecuador y mujeres de organizaciones de mujeres y representantes de gobiernos locales de Ecuador y mujeres alcaldesas y concejalas de Bolivia participaron en el Congreso Regional de políticas de violencia de género, como un espacio de análisis y discusión sobre la violencia en contra de las mujeres desde sus experiencias locales.

Dentro del programa no se logró constituir una plataforma binacional como un espacio de diálogo e intercambio permanente entre organizaciones sociales e instituciones públicas. Para el presente indicador se contempló la realización de un encuentro binacional entre titulares de derecho y responsabilidades de ambos países. El citado encuentro contó, además, con la participación de panelistas internacionalistas, conocedores de los procesos emprendidos en ambos países.

El encuentro tuvo una duración de 2 días. Contó con la participación de 19 expositores/as centrales, agrupados en 3 paneles temáticos, a saber: i) Gobiernos locales y políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres; ii) Políticas públicas de violencia - avances y desafíos en Ecuador y Bolivia. En este panel destacó la presencia de la Ministra de Justicia de Bolivia con el tema Políticas Públicas de Violencia en Bolivia. Avances y Desafíos Actuales; y, iii) Democracia genérica y violencia política, con intervenciones de panelistas de México, Nicaragua, El Salvador, Bolivia y Ecuador.

Si bien, como se ha mencionado, aunque no se trabajó en la conformación de una plataforma, es importante señalar que la intervención ha permitido avanzar en la articulación regional entre AMJUPRE y ACOBOL, dos organizaciones pares en el ámbito asociativo de mujeres en el ejercicio del poder local. A raíz de los espacios de encuentro brindados en el marco de la ejecución del programa, ambas organizaciones suscribieron un acuerdo de colaboración interinstitucional.

Finalmente como parte de este encuentro regional, se elaboró y presentó la Declaratoria de Mujeres del Congreso Regional, en el cual se enfatizó el compromiso para trabajar en la promoción del derecho a una vida libre de violencia. Participaron un total de 305 mujeres de Ecuador y Bolivia.

A juicio del evaluador, no está clara la lógica de intervención en el presente objetivo. Es decir, el IOV1.OE3., tenía como objetivo la participación de 1.500 mujeres y hombres en las acciones de la plataforma. Como hemos visto en el presente indicador, la plataforma estaría ligada a la realización del encuentro binacional, la cual contó con 305 participantes; sin embargo, el informe final hace referencia a los 4.719 hombres y mujeres que participaron de las réplicas de las promotoras capacitadas, tal como lo releja el indicador OE1.RE2.I1.

OE3.RE2. Estrategia de investigación comparativa y difusión de la situación del derecho a una vida libre de violencia en Bolivia y Ecuador

OE3.RE2.I1. 430 actores institucionales involucrados de manera directa e indirecta en la problemática de la violencia de género en Ecuador y Bolivia generan y reciben información especializada sistematizada y publicada por el programa

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0 actores involucrados	430 actores involucrados en investigación comparativa Ecuador-Bolivia sobre violencia de género reciben y difunden publicación de resultados	En Ecuador, 60 organizaciones de mujeres y 14 gobiernos locales, 2 asambleístas del Grupo Parlamentario por los derechos de las mujeres han participado en la construcción del Libro y la Legislación Comparativa de Ecuador. En Bolivia, se tuvieron encuestas e intercambio y percepciones en organizaciones de base como en gobiernos locales para generar una plataforma de conocimiento	71%

En relación al indicador, el mismo hace referencia a la participación activa en la elaboración del estudio comparativo. De acuerdo a los datos reportados en el informe final, el número de actores sería el mismo que el del indicador anterior, es decir, los 305 participantes al encuentro binacional. En este sentido, el grado de consecución sería de 71%.

En cuanto al estudio, el mismo se inició en Bolivia en 2014 con la contratación de una consultora que permita conocer los avances y retos en la legislación boliviana. Con este trabajo concluido, se hizo una licitación pública para realizar el trabajo en Ecuador. Finalmente la investigación se organizó en dos partes; por un lado, definir los avances, desafíos y obstáculos encontrados sobre la normativa legal vigente en cada país y los acuerdos y tratados internacionales. Por otro lado, realizar el análisis comparativo binacional sobre estos marcos normativos con el fin de poder – mediante el proceso de identificar experiencias exitosas – poder trabajar propuestas normativas allí donde se hayan identificado debilidades, obstáculos o vacíos. En esta segunda parte, de acuerdo a lo manifestado por distintos actores es donde se encuentra la mayor debilidad, dado que este análisis no fue realizado. Un estudio comparativo, y que busque sinergias, hubiese resultado pertinente como espacio para la participación de la sociedad civil en la construcción de la normativa sobre violencia.

Por otro lado, Ecuador – correctamente – decide sistematizar los avances, obstáculos y desafíos para la prevención de la violencia con el documento denominado “Como mujeres nos hemos preparado”.

OE3.RE2.I2. 2 redes regionales de colectivos de mujeres acceden y difunden información especializada en actos públicos de presentación a la sociedad y medios de comunicación sobre vulneración del derecho a una vida libre de violencia en Ecuador y Bolivia

Línea de Base (I)	Meta (II)	Nivel de Avance (Informe Final) (III)	Grado de consecución
0% de acciones de información y difusión	100% de involucramiento de las mujeres que participan en espacios de presentación de investigación acciones de difusión en medios de comunicación	Se ha articulado una red de trabajo entre ACOBOL y AMJUPRE como mujeres políticas, que han difundido experiencia en el 3er encuentro de agendas locales de Género organizado por la UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas) en Santiago de Chile en enero 2016	-

La construcción el indicador no hace referencia a las “redes regionales de colectivos de mujeres”. En este sentido, los resultados se refieren a la participación de las dos organizaciones socias que colaboraron en la elaboración del estudio comparado, pero que no constituyen una red, y su alcance es nacional. Sobre la difusión, la información proporcionada refiere a dos espacios concretos; por un lado, la entrega del documento a los/as participantes al Congreso Binacional; y, por otro lado, a la participación de las citadas organizaciones en el 3^{er}. Encuentro de Agendas Locales de Género, organizado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), desarrollado en Chile en enero de 2016.

Como ha podido observarse durante el desarrollo de los criterios Eficacia e Impacto, encontramos algunas referencias a los posibles impactos alcanzados. Como tales podemos mencionar: i) la incorporación de las propuestas de las agendas en los POA; ii) el control social ejercido, p.e., por la veeduría de Eloy Alfaro para dotar de presupuesto a la Unidad de Género; iii) la participación de la sociedad civil en espacios interinstitucionales donde se debate la política pública.

En este sentido, se presentan a continuación algunas recomendaciones que pueden ser útiles para futuras intervenciones:

- En la construcción de las agendas se logró incorporar datos estadísticos, a nivel cantonal, sobre violencia contra las mujeres. En este sentido, es importante puedan recogerse dichos datos al finalizar la intervención. De acuerdo a lo mencionado, los datos están recabados por las instituciones, aunque la información no es pública y el acceso a la misma tiene complicaciones burocráticas.
- Los indicadores cualitativos brindan importante información sobre los posibles avances en el cambio de paradigmas culturales. En este sentido, este tipo de información permitirá conocer si las titulares de derechos (y sus familias), y también los titulares de obligaciones están modificando comportamientos que permitan prever avances en el mediano / largo plazo. Lo indicadores debieran recoger información sobre:

- La percepción de las titulares de derechos respecto al nivel de empoderamiento de ellas mismas como producto de las capacitaciones recibidas.
- Respecto a la relación de las titulares de derechos con sus familias.
- Respecto a la relación de las titulares de derechos con la comunidad.
- Respecto a la relación de confianza de las titulares de derechos con la institucionalidad encargada de protegerlas.
- La percepción de los titulares de responsabilidades respecto a la labor que realizan.
- Respecto a la labor que realiza su institución.
- Respecto a la relación de confianza de su institución con las victimarias.

Por las conversaciones mantenidas con los distintos actores, el evaluador considera que se estarían dando avances encaminados en la protección de las mujeres víctimas de violencia, no solo desde el fortalecimiento de sus conocimientos en materia de derechos, sino también desde la posición de titular de derechos, conscientes de la necesidad de participar en la política pública, desde el control social y la elaboración de propuestas, además del fortalecimiento de las instituciones que hacen parte de la cadena de protección. La dificultad más grande se encontraría en el trabajo de la institucionalidad y la poca confianza que las mujeres tienen sobre el sistema que debería velar por su cuidado. Pese a ello, de acuerdo a lo mencionado por los distintos municipios, el número de denuncias habrían aumentado, basado principalmente en el empoderamiento de las mujeres, conocedoras ahora de sus derechos,

Por otro lado, un impacto alcanzado no previsto, es el estrechamiento de los vínculos solidarios y de confianza entre las mujeres (sororidad), lo que ha significado para ellas un aumento en la confianza para afrontar la difícil situación derivada al hacer la denuncia respectiva ante cualquier tipo de maltrato.

Finalmente, en el caso del Pastaza, se mencionó la desconfianza existente en la institucionalidad, lo que ha implicado que, ahora con mayor empoderamiento, se haya activado lo que se conoce como "justicia indígena", basada en una serie de castigos físicos y de vergüenza social. Sin embargo, esta situación podría generar que disminuyan las denuncias por violencia, y que finalmente, los culpables no cumplan con las penas de privación de su libertad, tal como lo estipula el código penal.

C. Eficiencia

El criterio de eficiencia tiene algunas deficiencias, ligadas principalmente al abordaje del proyecto, tomando en cuenta los fondos disponibles, el ámbito geográfico de actuación y el tiempo de intervención. En el caso particular de la Amazonía, se identificaron debilidades en la adaptación de la temática a las particularidades de las distintas nacionalidades que participaron en las capacitaciones. En esta región no se trabajó con la institucionalidad pública.

C.1. Desde la perspectiva de los recursos económicos

El programa tuvo un presupuesto total de 1.000.000 Euros, de los cuales 800.002,87 (80%) fueron parte de la subvención de la AACID; el 4,84% fue aporte de Paz y Desarrollo, y el restante 15,16%, fondos de contrapartida de los socios locales.

En cuanto a la inversión por partidas presupuestarias, aunque ha habido variación porcentual entre partidas, en ningún caso ha superado el 10% de lo presupuestado.

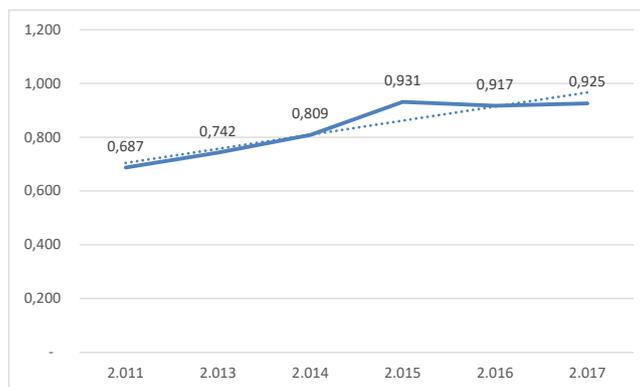
Conceptos de Gasto	Validado	Ejecutado	% de ejecución
A.I COSTES DIRECTOS CORRIENTES	944.018,42	943.862,92	-0,02%
A.I.1. Identificación y formulación	-	-	-
A.I.2. Evaluación	6.374	6.217	-2,46%
A.I.3. Auditorías externas	1.250	1.173,63	-6,11%
A.I.4. Otros servicios técnicos	129.983,63	134.604,80	3,56%
A.I.5. Arrendamientos	23.258,38	23.808,06	2,36%
A.I. 6. Materiales y suministros	107.504,77	110.120,82	2,43%
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	317.215,54	300.426,68	-5,29%
A.I.8.1. Personal Local	284.092,87	293.032,57	3,15%
A.I.8.2. Personal expatriado	74.339,23	74.479,36	0,19%
A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	3.645,58	3.803,95	4,34%
A.II.4. Equipos y materiales inventariables	3.645,58	3.803,95	4,34%
TOTAL COSTES DIRECTOS (A.I + A.II)	947.664,00	947.666,87	
B.I. COSTES INDIRECTOS	52.336,00	52.336,00	0,00%
TOTAL GASTOS	1.000.000,00	1.000.002,87	0,00%

En relación a los gastos por partida, por ser un proyecto con base en el fortalecimiento de capacidades, es razonable que existan altos porcentajes de inversión en personal local; también en viajes, alojamientos y dietas, si tomamos en cuenta, además, la dispersión geográfica en la que se trabaja. Dentro de lo esperado, son también importantes los gastos en la partida de materiales y suministros.

En relación a los desembolsos, fueron los siguientes:

Fecha	Importe a cambiar (€)	Importe (moneda intermedia)	Tipo de cambio €/ (moneda intermedia)
13/05/2013	49.996,99 €	\$ 64.677,10	0,77302
13/05/2013	10.708,99 €	\$ 13.831,57	0,72961
13/05/2013	1.934,99 €	\$ 2.471,43	0,73772
10/12/2013	49.996,99 €	\$ 68.525,87	0,72961
15/01/2014	9.104,99 €	\$ 12.342,06	0,73772
14/05/2014	11.154,00 €	\$ 15.223,28	0,79134
06/06/2014	49.996,99 €	\$ 67.941,90	0,73588
22/09/2014	10.040,00 €	\$ 12.833,79	0,94085
29/09/2014	47.525,03 €	\$ 60.056,50	0,79134
17/12/2014	14.976,00 €	\$ 18.572,81	0,82545
23/12/2014	49.996,99 €	\$ 60.916,33	0,82075
31/12/2014	50.000,00 €	\$ 60.573,00	0,82545
09/04/2015	50.000,00 €	\$ 53.639,00	0,93216
08/07/2015	14.480,00 €	\$ 15.918,54	0,90963
21/07/2015	50.000,00 €	\$ 54.080,00	0,92456
29/10/2015	50.000,00 €	\$ 54.715,00	0,91383
19/11/2015	7.008,99 €	\$ 7.449,67	0,94085
24/11/2015	6.500,00 €	\$ 6.864,23	0,94694
01/12/2015	15.000,00 €	\$ 15.786,00	0,95021
18/02/2016	15.000,00 €	\$ 16.571,50	0,90517
09/03/2016	23.445,00 €	\$ 25.596,96	0,91593
15/04/2016	10.130,00 €	\$ 11.282,32	0,89786
20/06/2016	15.532,00 €	\$ 17.441,99	0,89049
22/07/2016	4.518,00 €	\$ 4.897,92	0,92243
20/09/2016	20.000,00 €	\$ 22.200,00	0,90090
17/10/2016	21.411,00 €	\$ 23.295,11	0,91912
07/12/2016	11.068,00 €	\$ 11.767,34	0,94057
12/12/2016	4.112,84 €	\$ 4.284,58	0,95992
24/05/2017	1.680,00 €	\$ 1.815,82	0,92520
TOTAL	675.317,79	805.571,62	0,838309

El documento de solicitud de subvención fue elaborado el 10 de junio de 2011, siendo el tipo de cambio (Banco Central del Ecuador) de 0,6873 UD/Euro. La evolución cambiaria se presenta en el siguiente gráfico:



Como puede observarse, durante el transcurso de la ejecución del programa, el Euro fue depreciándose respecto al dólar americano, pasando de 0,687 Euros/USD en 2011 a 0,925 Euros/USD, lo que quiere decir que el programa ha ido perdiendo poder adquisitivo. La depreciación se estima en un 34,64%, aproximadamente. Si a eso le sumamos la inflación anual, la capacidad de gasto del programa fue bastante menor al presupuestado.

No ha sido posible obtener la distribución geográfica de los recursos económicos. Esta información hubiese sido importante cruzarla con los datos de violencia oficiales, y por la experiencia territorial del socio local. Esto determinaría lo expresado en el apartado de pertinencia.

C.2. Desde la perspectiva de las acciones implementadas:

Como un primer punto de análisis hay que referirse a la relación entre el monto total de la intervención, el monto para inversión (descontados gastos corrientes), la complejidad de la temática en cuanto a la necesidad de un abordaje integral, la amplia y distante zona geográfica donde se ha implementado, y la experiencia previa en dichos territorios. A juicio del evaluador, los recursos económicos no fueron suficientes para poder efectuar un abordaje más integral que permita trabajar sostenidamente con los titulares de derechos y los titulares de responsabilidades. Tal como fue diseñado, actores vinculados a la gestión del programa manifestaron dificultades para hacer un seguimiento continuo a las acciones ejecutadas. Por otro lado, los recursos no fueron suficientes para trabajar con mayor presencia en Cotopaxi y Pastaza, las dos zonas en las cuales CEDEAL no tenía presencia previa. Hay que tener presente el hecho de que el trabajo en la Amazonía indígena requiere un tratamiento especial, por los altos índices de violencia, las diferentes nacionalidades que componen la población objetivo, y las dificultades de acceso geográfico a las comunidades más alejada (p.e. los shuar o waoranis).

Para el evaluador, lo mejor hubiese sido utilizar una de las siguientes dos estrategias:

- Consolidar el trabajo en Esmeraldas y Manabí, sobre todo en el apoyo a la institucionalidad pública. CEDEAL se encuentra trabajando en el territorio desde el año 2000 de manera sostenida. En este sentido, destinar una mayor cantidad de recursos económicos en Pastaza y Cotopaxi.

- Consolidar el trabajo en Esmeraldas y Manabí, y ampliar la intervención a cantones en los que existen procesos incipientes, tal como fue realizado. En este caso, podría haberse optado por no incluir a los territorios indígenas dentro de los beneficiados.

Por otro lado, en relación a los indicadores, en algunos casos, existió un sobredimensionamiento de los mismos; por ejemplo, en el número de réplicas que debían ser realizadas por las promotoras, o el número de actividades (marchas, foros, etc.) a ser desarrolladas en las fechas conmemorativas.

En relación al objetivo específico 1, la generación de conocimientos, y por tanto el empoderamiento de las titulares de derechos, resulta el pilar más importante de la estrategia seguida por el programa. En este sentido, las apreciaciones que aquí se vierten tienen como objetivo el poder fortalecer la estrategia de cara a alcanzar los impactos esperados. Así, un primer punto se relaciona con la estrategia de acción afirmativa, trabajando casi en exclusividad con las mujeres, lo que excluía a las familias de las acciones directas del programa. El programa ameritaba incluir en el trabajo a las parejas de las beneficiarias, no solo por el efecto que pueda tener ello en la interrelación familiar, y los cambios de comportamiento esperados, sino también porque fue un pedido constante de las titulares de derechos, de acuerdo a lo señalado por las mujeres entrevistadas en Esmeraldas y Pastaza. En esa misma línea, resulta estratégico la incorporación de las escuelas como un actor relevante en la medida que los cambios culturales que se ameritan para obtener los impactos esperados son de largo plazo, y estos cambios se sostendrán en la medida en que los/as niñas/os adopten una nueva actitud ante la problemática. En este sentido, se resalta, por ejemplo, la creación de una asociación de universitarios, impulsada por una promotora capacitada con el programa, para concientizar sobre la violencia como forma de convivencia, tanto la que se desarrolla en la dinámica hombre-mujer, pero también padres-hijos.

Por otro lado, las réplicas por parte de las promotoras capacitadas implicaban no solamente la posibilidad de que los conocimientos lleguen a las comunidades; sino también, el posicionamiento de las promotoras como lideresas, referencia para las posibles víctimas de violencia y como nexo con la institucionalidad. Lamentablemente, en muchos de los casos, sobre todo en Pastaza, las promotoras manifestaron la dificultad de poder retransmitir los conocimientos, ya sea por la dificultad de convocatoria en las comunidades (mencionaron que al ser un tema resistido, no les es fácil poder realizarlas), y la dificultad técnica para brindarlo dado que es una temática con la que recién están familiarizándose. Es necesario señalar que desde el programa se dieron materiales, e inclusive algún tipo de retribución monetaria, para incentivar la realización de las mismas. En este sentido, se considera necesario, o fortalecer la estrategia a través de un mayor acompañamiento, o inclusive la posibilidad de brindar las formaciones en las propias comunidades.

Por otro lado, para fortalecer la estrategia de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, podría explorarse la posibilidad de disponer espacios en los medios de comunicación masivos.

En cuanto al objetivo específico 2, las dos opciones trabajadas, por un lado, la capacitación a personal del sector justicia habría permitido mayor empatía con la mujer violentada, y por lo tanto mayor eficiencia y humanidad en el trato dispensado. Por la distribución geográfica de los recursos, estas acciones solamente han sido ejecutadas en Quito, Esmeraldas y Manabí. La institucionalidad no debe únicamente asegurarse de mejorar el tratamiento público, sino

también de generar la confianza suficiente en la población sobre la labor que realizan. En este sentido, se propone, en una posible continuación, la inclusión de personal del sector justicia en los talleres de capacitación a lideresas locales, y participación en programas de medios de comunicación masivos. Parte importante de su participación e interacción con la sociedad sería especificar cuál es la denominada "Ruta de la Denuncia" (territorialización de los protocolos) que les permita a las víctimas poder hacer valer sus derechos. En este sentido, es también necesario proveer a la sociedad de los mecanismos para poder realizar denuncias ante la pasividad de algunos funcionarios, cuyas actuaciones re-victimizan a las mujeres, generando una ruptura permanente entre sociedad e institucionalidad. Esta generación de confianza mutua resulta clave para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este sentido, la Defensoría del Pueblo expuso que la territorialización de la "Ruta de la Denuncia" es un paso clave para avanzar en la defensa de los derechos de las mujeres. Aunque plantearon que debieron marcarlo como prioridad en el convenio interinstitucional suscrito, en caso de existir una continuación al programa debe incorporarse como trabajo participativo. Por otro lado, el trabajo en la elaboración de las agendas, que deberían convertirse en planes en el corto plazo, se valora positivamente dentro del proceso de fortalecimiento de las Oficinas de la Mujer, y del proceso de participación política de la sociedad civil. Esta actuación se ha desarrollado únicamente en Esmeraldas.

En Bolivia se avanzó en el posicionamiento de la agenda de ACOBOL, visibilizando el trabajo de las autoridades municipales que forman parte de la organización, con el fin de impulsar la territorialización de la legislación nacional.

Finalmente, en relación al objetivo 3, es en el que menor nivel de avance se observó. En primer lugar, el proyecto, aunque contó con espacios específicos de intercambio de experiencias (p.e. la realización del encuentro binacional), en términos generales se han manejado como dos proyectos individuales. A juicio del evaluador, la elaboración del estudio comparado era una herramienta que sería capaz de presentar los avances nacionales, y plantear acciones concretas para ambos países, producto del análisis de las realidades nacionales; sin embargo, el citado estudio se basó principalmente en la presentación del marco jurídico en ambos países, pero sin ahondar en recomendaciones específicas. Como parte del trabajo binacional, el Congreso realizado buscó ese intercambio de experiencias, de sinergias, que permita conocer los avances, retrocesos y obstáculos presentados en ambos países, un ejemplo de ello fue la exposición de la concejala Mirian Calderón, del Municipio de Atocha, Bolivia, quien actuó como expositora en el panel "Gobiernos Locales y Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres", presentando su experiencia en la promoción de políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres basado en la conformación de una red municipal de mujeres contra la violencia que aglutina a mujeres de todas las comunidades y sectores de su municipio.

C.3. Desde la perspectiva de los recursos humanos:

En el caso de CEDEAL, han existido algunos inconvenientes a nivel del personal imputado al programa, lo que supuso altos niveles de rotación. En total, tres responsables del programa abandonaron la institución. En este sentido, la cercanía de la Directora Ejecutiva con las acciones del programa permitió que estos cambios de personal no afecten considerablemente la marcha de la intervención, aunque podría señalarse también como una de las causas de la situación, al no permitir la autonomía en la toma de decisiones relacionadas con la ejecución

del programa. En cuanto al personal de terreno, también fue manifestada cierta disconformidad debido a acuerdos laborales similares a los contratos denominados de “cero horas”, por los cuales, el empleador no está obligado a asegurar horas mínimas al empleado/a. Teniendo en cuenta que es una organización especializada en temas de equidad e igualdad de género, es importante exista coherencia interna, es decir, que el trato a las trabajadoras les permita ganar en derechos, como por ejemplo, un empleo digno que les permita conseguir su autonomía económica.

Asimismo, el evaluador considera que el personal dispuesto para las áreas de Cotopaxi y Pastaza no era suficiente, toda vez que consistía en una sola persona, que además brindaba apoyo a las acciones en Esmeraldas, Manabí y la oficina central. En Esmeraldas, CEDEAL tiene su oficina descentralizada con personal de apoyo. En Manabí, ejecutan con la Fundación Nuevos Horizontes, uno de los principales actores en el territorio.

Aunque es una variable exógena, los propios titulares de obligaciones señalaron que la rotación de personal en sus instituciones podría haber influido en retrasos en la ejecución de actividades en sus municipios.

C.4. Desde la perspectiva de los recursos materiales:

El equipo cuenta con todas las condiciones mínimas en cuanto a los recursos materiales [escritorio, computadoras, impresoras, fotocopadoras, material fungible y medios de transporte].

D. Sostenibilidad

La sostenibilidad de las acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades a nivel institucional continuará aunque en menor medida por cuanto es parte de lo señalado en la normativa, sea que la misma provenga del propio ente rector, o con apoyo de la sociedad civil que continuará trabajando en los territorios. Sin embargo, esta disminución de fondos repercutirá en el trabajo con la sociedad civil por cuanto el vínculo institucionalidad-comunidad dependía en gran parte de los fondos del programa. En cuanto al acompañamiento a las Unidades de Género, algunas de ellas – de nivel cantonal – se verán afectadas dada la dependencia de los recursos del proyecto. En lo referente al relacionamiento Ecuador – Bolivia, no logró conformarse la plataforma esperada, sin embargo, se fortalecieron los lazos entre AMJUPRE y ACOBOL.

OE.1. MEJORADA LA CAPACIDAD DE EXIGIBILIDAD DE MUJERES ORGANIZADAS DE SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La generación de capacidades ha sido el eje principal de la intervención. En este sentido, se formaron promotoras que han fortalecido su liderazgo dentro de sus comunidades/barrios, las cuales se han convertido en referentes para las mujeres que son víctimas de violencia, y como nexo entre estas y la institucionalidad. Este posicionamiento ha significado que, más allá del alcance y la formalidad con que se realicen, las promotoras continúan replicando los conocimientos adquiridos. De acuerdo a lo señalado por las mujeres consultadas, las réplicas pueden darse en distintos ámbitos, ya sea a nivel familiar o amical, al interior de sus organizaciones, o en convocatorias comunitarias. Es importante señalar también la sororidad generada por las beneficiarias que les permite un sistema de protección o ayuda, lo que refuerza también la sensibilización y aumento de capacidades de las mujeres. Por otro lado, en algunos territorios donde la institucionalidad tiene un mayor fortalecimiento se han generado espacios de coordinación y diálogo entre los diferentes actores relevantes, lo que ha permitido mayor armonización entre ellos, coadyuvando los esfuerzos emprendidos por los municipios. La mesa interinstitucional impulsada por la Municipalidad Provincial de Esmeraldas es un ejemplo de ello.

OE.2. APOYADA LA INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

En cuanto al fortalecimiento de las Unidades de Género, los niveles de sostenibilidad dependen del grado de posicionamiento de las oficinas en las estructuras municipales, del interés de las autoridades, y del grado de presión que pueda ejercer la sociedad civil organizada. En este sentido, por ejemplo, la Unidad Provincial de Esmeraldas se encuentra plenamente consolidada y se ha podido constituir en un actor relevante capaz de aglutinar a la sociedad civil y ONGD extranjeras para coadyuvar esfuerzos. El evaluador tuvo la posibilidad de estar presente en una de las reuniones de la Mesa Interinstitucional, con motivo de las celebraciones del Desfile y Orgullo Gay 2017, donde los diferentes actores fueron capaces de aportar (no solo financieramente) para poder cumplir con una planificación establecida. Esta es una muestra de la capacidad de convocatoria de la Unidad. Sin embargo, existen otras

Unidades, principalmente cantonales, como la de San Lorenzo, donde la dependencia económica de CEDEAL ha marcado la pauta para la ejecución de actividades. Del fortalecimiento de las Unidades dependerá el avance – por ejemplo – en la elaboración de los PEVCM, y su inclusión en los PDyOT.

En relación al fortalecimiento de las instituciones del sector justicia, las mismas (como la Defensoría del Pueblo, la Policía o el Consejo de la Judicatura) cuentan con recursos presupuestales para la capacitación a sus funcionarios. Sin embargo, los niveles burocráticos, los escasos fondos, y la falta de priorización en la temática respecto a otras problemáticas, impiden que se consiga el fortalecimiento esperado. En este sentido, los fondos del programa se constituían en recursos ágiles para avanzar en las capacitaciones.

OE.3. PROMOVIDA LA INTEGRACIÓN DEMOCRÁTICA BINACIONAL DE LOS COLECTIVOS DE MUJERES DE ECUADOR Y BOLIVIA EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La consolidación de la integración binacional estaba prevista con la conformación de una plataforma que permitiera a los colectivos de la sociedad civil, y también a las funcionarias de las instituciones municipales, tener un espacio de diálogo, intercambio y aprendizaje. Sin embargo, esta plataforma no llegó a constituirse y actualmente no existe relación entre los actores de Bolivia (ACOBOL) y Ecuador (CEDEAL). Como ha sido señalado en el informe, AMJUPRE y ACOBOL sí cuentan con relaciones interinstitucionales fortalecidas a través del programa.

Las titulares de derechos de la provincia de Pastaza (incluida Katy Betancourt) sostuvieron la importancia de trabajar procesos sostenidos para evitar que existan efectos negativos no esperados. Como un ejemplo de ello, Betancourt manifestó que algunas compañeras, después de asistir a las marchas, habrían sufrido violencia física por parte de sus parejas.

PRINCIPIOS OPERATIVOS

A. ALINEACIÓN

La alineación se refiere a la promoción de procesos de desarrollo coherentes con las estrategias e instrumentos de planificación de los países donde se ejecutan las acciones. En este sentido, el programa tiene como finalidad coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres, fortaleciendo la capacidad de las organizaciones sociales para influir en la política pública. El fortalecimiento de las mismas consiste – principalmente – en un mayor conocimiento de la legislación nacional en la materia. Por otro lado, el trabajo de fortalecimiento con la institucionalidad pública permite la adopción de los mecanismos de ley que protegen a las víctimas de violencia. Es una política del gobierno el impulsar una gobernanza democrática en materia de género, siguiendo la normativa local, y las recomendaciones de la CEDAW.

Lo interesante de la propuesta llevada a cabo por Paz y Desarrollo, y sus socios locales, no es únicamente que la temática desarrollada esté vinculada a los procesos de desarrollo nacionales, sino que – y sobre todo – el trabajo sea articulado y conjunto con la institucionalidad. En este sentido, es importante resaltar el trabajo con las Unidades de la Mujer, y la elaboración – participativa – de las agendas, provinciales y cantonales, de EVG.

B. APROPIACIÓN

La apropiación es un concepto muy vinculado a la sostenibilidad. Es decir, se considera que mientras más apropiados/as se encuentran los/as titulares de derechos, más probabilidad de ser sostenibles son los beneficios.

En este sentido, las titulares de derechos perciben el trabajo de fortalecimiento de capacidades como muy positivos, ya sea porque les permite conocer sus derechos y una ley que – aunque nominalmente – las protege, o por su consolidación como lideresas en sus territorios. Sin embargo, en algunos casos lo consideran insuficiente ya que no estaría actuando sobre las causas últimas, por ellas identificadas, de la violencia contra las mujeres: el machismo y la pobreza. Asimismo, los procesos de fortalecimiento de capacidades, a nivel comunitario, a juicio del evaluador, han tenido diferente nivel de impacto en la población dependiendo del trabajo desarrollado previamente. Es decir, en la provincia de Esmeraldas, la sociedad civil y la institucionalidad pública, aunque aún de manera incipiente, cuentan con mayor grado de inter-relacionamiento, lo que habría implicado un mayor empoderamiento por parte de las mujeres al observar que los mecanismos de protección son aplicables. Sin embargo, por ejemplo, en la provincia de Pastaza, con menos conocimiento sobre la temática, y un menor desarrollo institucional, no se ha podido generar una confianza mutua, lo que habría implicado que las mujeres no confíen en el sector justicia, haciendo uso de la denominada “justicia indígena”.

En el caso del fortalecimiento de las Unidades de Género es donde se habría observado una mayor apropiación por cuanto les ha permitido consolidarse como un importante mecanismo de defensa de los derechos de las mujeres. Asimismo, les ha permitido consolidar al interior de los gobiernos municipales, lo que podría ser el inicio de un proceso de transversalización de los

gobiernos locales, pero también les ha servido para configurarse en un actor con capacidad para canalizar la problemática de las mujeres e intentar viabilizarlos. En ese sentido, se destaca, por ejemplo, la elaboración participativa de las agendas de género y la conformación de las mesas interinstitucionales, dado que son espacios de reflexión conjunta que, además, permite fortalecer el liderazgo de las Unidades de Género

En resumen, la apropiación depende del impacto obtenido, o de la previsión del mismo en el corto plazo.

C. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

El programa cuenta con una matriz de planificación [MPP] como instrumento que recoge la estructura básica de la intervención. Esta estructura recoge la lógica causal interna entre las actividades planificadas –productos – resultados e impactos.

En el apartado correspondiente se hizo una revisión sobre la lógica del programa, y los indicadores propuestos en la MPP. Es importante señalar que en la presente evaluación hace énfasis en los procesos iniciados, aun cuando los indicadores propuestos no hayan sido alcanzados. Esto es de importancia especial al tratarse de un programa con énfasis en la incidencia política y generación de capacidades, en sociedades patriarcales marcadas por el machismo y la discriminación a las mujeres.

D. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS DISTINTOS AGENTES

En relación al trabajo con la institucionalidad pública, se ha impulsado el trabajo de fortalecimiento de capacidades por parte de los órganos del Estado que hacen parte del sistema de protección a las víctimas de violencia. En este sentido, por un lado, se ha trabajado con las Unidades de Género, capacitando al funcionariado, además de trabajar las agendas de las mujeres y el vínculo con la sociedad civil. El programa impulsó – paralelamente – el liderazgo de las propias Unidades. Por otro lado, se trabajó con las instituciones del sistema judicial, llámese fiscalía, defensoría, policía, aunque este último componente se ha dado con menos fuerza, y sólo en las provincias de Esmeraldas y Manabí. Como se ha mencionado a lo largo del documento, aún persiste la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones, lo que limita el posible impacto que derivaría de la mayor sensibilidad de las mujeres dado el mayor conocimiento de sus derechos.

En cuanto a la complementariedad con otras organizaciones de cooperación; el fortalecimiento de las Unidades de Género implicaba además el liderazgo territorial de la institución, con la idea de que pueda articular las distintas iniciativas que se desarrollan en el territorio y complementar las acciones con el fin de aumentar la eficiencia de los recursos disponibles. En este sentido, en la provincia de Esmeraldas se constituyó una Mesa Interinstitucional donde participan las distintas organizaciones de la sociedad civil y del Estado, para intercambiar información sobre lo que está haciendo cada institución y poder planificar acciones conjuntas. El evaluador tuvo la posibilidad de participar en la reunión de la Mesa Interinstitucional de Género de Esmeraldas, sostenida con miras a las actividades que se desarrollarían el día del orgullo gay. Participaron, además del colectivo, ONGD como ACRA

(Italia), CODESPA, AYUDA EN ACCIÓN, PAZ Y DESARROLLO, la Universidad, además de la propia Unidad de Género, quien coordinaba la reunión.

PRIORIDADES HORIZONTALES

A. EQUIDAD DE GÉNERO

La totalidad de las acciones del programa están orientadas a la equidad e igualdad de género, en la medida que el objetivo general fue “fortalecer las redes de mujeres para la erradicación de la violencia de género en Bolivia y Ecuador”. En este sentido, la intervención tuvo tres ejes: i) el trabajo de capacitación y sensibilización a las organizaciones de mujeres con el fin de empoderarlas, convertirlas en sujetos de derechos, y con capacidad de influir en la política pública local; ii) el fortalecimiento de capacidades de las Unidades de Género para el desarrollo de acciones en beneficio de las mujeres en sus territorios; y, iii) la construcción de vínculos entre la sociedad civil organizada y la institucionalidad local, de Ecuador y Bolivia.

En cuanto al enfoque de la intervención, existen opiniones divididas entre los gestores de la intervención:

- Paz y Desarrollo manifiesta que es un enfoque GED (Género en Desarrollo) debido a que “los cambios que abordan son necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en el territorio”.
- CEDEAL, también GED “por cuanto asume para la ejecución partir de las demandas y necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, en el programa lo generado como el acceso a capacitación, a información cualificada, a servicios de protección y garantía, a redes de articulación, dan respuesta a enfrentar la violencia contra las mujeres como necesidad estratégica”. CEDEAL señala, además, que el proyecto se basa en la realización de acciones afirmativas.
- AMJUPRE señala que el enfoque dado es MED (Mujeres en Desarrollo), “por ser mujeres de base que requieren de un proceso más aterrizado a sus situaciones de vida”.

Aun cuando existen discrepancias al interior de las organizaciones que hacen parte de la intervención, el equipo técnico de PyD presenta argumentos suficientes para señalar que se trabajó bajo un enfoque GED, basándose en los siguientes criterios:

- Aunque la intervención se centra en un trabajo con mujeres, el tema principal (a nivel de contenidos y de enfoque) fueron las relaciones desiguales de género y cómo estas originan violencia contra las mujeres. Se parte de que el problema son relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que impiden un desarrollo equitativo y la plena participación de las mujeres.
- Se tiene una perspectiva de desarrollo, incidiendo en garantía de derechos.
- Se apuesta por una estrategia que considera los intereses estratégicos de las mujeres (no solo los prácticos, como se caracteriza el MED), la redistribución de poderes y en su empoderamiento.
- Se incide en la posición de las mujeres en la sociedad y en el cambio de sus roles.

B. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE

El programa no tiene impactos medioambientales relevantes.

C. DIVERSIDAD CULTURAL

Durante la visita a Pastaza, la adaptación de la metodología de trabajo al entorno cultural fue uno de los temas tratados con las titulares de derechos. Se manifestó no haber participado en la elaboración de las herramientas metodológicas, ni decidido sobre las temáticas a impartir. También habrían percibido que si bien el material había sido adaptado al kichwa, el material parecería haber estado adaptado al territorio costeño, que es donde el socio local desarrolla la mayoría de sus acciones. Las participantes se referían a que los materiales impartidos no hacían referencia a las relaciones culturales que pueden desarrollarse en las distintas nacionalidades, poniendo como ejemplos, por un lado, los gráficos presentados en los materiales; y, por otro, el desarrollo de cierta temática; en este sentido, el taller sobre salud sexual y reproductiva habría causado un malestar entre las participantes, sobre todo de aquellas mujeres de mayor edad y de comunidades más alejadas, quienes se habrían sentido ofendidas en cuanto invadido su derecho a la intimidad. Por otro lado, CEDEAL manifestó como uno de las principales debilidades que el programa no trabajó con equipo local, motivo por el cual se trabajaba en idioma español, y era traducido por alguna de las participantes, al kichwa (en Pastaza el apoyo vino de Katy Betancourt antes de ser dirigente de la CONAIE). El hecho se complejiza si tomamos en cuenta que además participaron mujeres de otras cinco nacionalidades. Estas mujeres, de los territorios más alejados, entienden el castellano, teniéndolo como segunda o tercera lengua.

D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PÚBLICO Y DE LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

El programa contempla el fortalecimiento de la institucionalidad pública en la totalidad de sus objetivos. En este sentido, la intervención tiene como estrategia la correcta implementación de las leyes sobre violencia contra las mujeres, motivo por el cual gran parte de su actuación se centra en el trabajo conjunto con las instituciones del Estado, a nivel central y local. Se entiende que para que existan cambios en los índices de violencia, es necesario que la sociedad civil y las instituciones trabajen de manera coordinada, impulsando la normativa vigente, promoviendo acciones de política pública, divulgando el contenido de las leyes, generando capacidades en las mujeres, y ejerciendo el control social.

Actualmente, Paz y Desarrollo, se encuentra apoyando al Movimiento de Mujeres – quien conjuntamente con la Judicatura – está elaborando propuestas de reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) y reformas al procedimiento especial y expedito. PyD es una ONGD especializada en género por lo cual realiza acciones de incidencia más allá de intervenciones específicas, lo que permite dar continuidad a los procesos que son parte de la estrategia para terminar con la violencia hacia las mujeres.

VALOR AÑADIDO DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA

El valor añadido dado por la cooperación andaluza se vislumbra claramente en tres momentos, a saber:

1. La cooperación andaluza se ha orientado a apoyar los procesos impulsados por los gobiernos y la sociedad civil para alcanzar la igualdad de género y la violencia contra las mujeres, desde el fortalecimiento de las capacidades de los/as titulares de responsabilidades y de derechos, aumentando la probabilidad de sostenibilidad de los beneficios obtenidos.
2. La ONGD Paz y Desarrollo y la AACID mantienen relaciones de largo plazo. En este sentido, el trabajo en la zona de intervención se basa en acciones complementarias a intervenciones de la propia ONGD y sus socios locales.
3. La orientación dada por la cooperación andaluza a las ONGD financiadas en relación a la necesidad de trabajar intervenciones orientadas a resultados, pero con un importante enfoque a trabajar procesos de cambio estructural, como factor de sostenibilidad a largo plazo.

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

1. Objetivo de la comunicación de resultados:

- Divulgar los resultados de la evaluación final realizada a los actores involucrados y a los principales grupos beneficiarios.
- Realizar recomendaciones para el éxito de futuras intervenciones a planificar, es decir, favorecer el aprendizaje

2. Productos difundidos:

- Informe final de evaluación
- Resumen Ejecutivo o Ficha CAD
- Presentación en Power Point

3. Destinatarios de la Difusión de Evaluación

- **Financiadora:** Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
- **ONGD beneficiaria de la subvención:** Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD)
- **Socios locales:**
 - Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos (CEDEAL)
 - Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE)
 - Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL)
- **Organizaciones locales y titulares de derechos:**
 - Unidades de Género y Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y provinciales
 - Defensoría del Pueblo, Fiscalía, etc.

- Organizaciones de mujeres de los territorios donde se ejecutó el programa

País	Departamento / Provincia	GAD / Municipios
Ecuador	Cotopaxi	Chugchilán Latacunga
	Esmeraldas	Eloy Alfaro Río Verde San Lorenzo Quinindé
	Manabí	Portoviejo Jijapa Sucre
	Pastaza	Puyo
	Pichincha	Quito
Bolivia	La Paz, Oruro, Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Pando, Potosí, Santa Cruz, Tarija	72 municipios

4. Estrategias para difusión

4.1 Eventos presenciales (talleres de trabajo)

El evaluador considera que la difusión del informe debe darse en tres momentos:

- Con los socios locales, CEDEAL y AMJUPRE, con el fin de poder discutir el informe, sobre todo en lo referente a las recomendaciones, toda vez que los socios locales mantendrán su permanencia en los territorios de ejecución.
- Con las instituciones locales (titulares de obligaciones), principalmente con las Unidades de Género, para que puedan fortalecer sus planes estratégicos. Estas unidades deben ser fortalecidas en su liderazgo, por lo cual, estos talleres deberían realizarse en los territorios. El intercambio de opiniones entre las diferentes instituciones debería traducirse en planes de acción.
- Con los titulares de derechos, por cuanto este insumo debe servir para empoderar aún más a las mujeres, siendo capaces de reconocer los avances y los retos que se tienen para acercarse al objetivo global de la intervención.

Resultaría oportuno que las conclusiones y recomendaciones sean presentadas también al Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional.

En todos estos espacios, el documento de informe final debe tratarse como una herramienta más de aprendizaje que tiene como objetivo generar espacios de reflexión entre los distintos actores. Una mirada externa dentro de los procesos que se dan al interior de los territorios puede brindar un enfoque distinto, que potencie las acciones y los impactos alcanzados.

4.2 Difusión del resumen ejecutivo / ficha CAD del informe de evaluación virtual

En este punto, un resumen ejecutivo / ficha CAD del informe de evaluación debe también ser compartido con:

- Las instituciones que trabajan en el territorio, sobre todo aquellas que forman parte de las mesas interinstitucionales (ACRA Italia, Ayuda en Acción, etc.). El documento puede ser insumo para las otras organizaciones que trabajan en el territorio. Asimismo, podría socializarse con las organizaciones que hacen parte de la Coordinadora de ONGD españolas en Ecuador (COEEC).
- Organizaciones que forman parte de la Coordinadora Andaluza de ONGD, principalmente aquellas que trabajan en Ecuador e inciden en el ámbito de la violencia contra las mujeres, o bien realizan acciones complementarias.

4.3. Difusión por medios masivos

El evaluador considera que la transparencia fortalece la institucionalidad de las organizaciones implicadas en la ejecución del programa. En este sentido, además de rendir cuentas a los/as titulares de derechos y obligaciones de las acciones ejecutadas, también deben presentarse las conclusiones y recomendaciones a los asociados de la ONGD, y a la ciudadanía en general. Para ello, se recomienda la utilización de medios masivos como la página web, radio y televisión local, además de las redes sociales como Facebook o Twitter.

En caso se considere pertinente, el evaluador podría participar en las acciones de divulgación.

CONCLUSIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Calidad del Diseño

- El diseño y la ejecución del programa responden a una necesidad urgente, hacer frente a los altos índices de violencia contra las mujeres. En este sentido, la estrategia utilizada se basó en dos grandes líneas, el fortalecimiento institucional, principalmente las Unidades de Género, y la ampliación de capacidades de las organizaciones de mujeres con el fin de que sean sujetos activos de derechos.
- La identificación de la zona geográfica se realizó, principalmente, bajo tres variables. Por un lado, la experiencia de CEDEAL en las provincias de Esmeraldas y Manabí; por otro lado, el conocimiento previo del trabajo realizado por Ibis Dinamarca en las provincias de Cotopaxi y Pastaza y la pertinencia de fortalecer dicho proceso; y, finalmente, los indicadores de violencia presentados por el gobierno nacional.
- La formulación de la intervención se desarrolló basándose principalmente en la experiencia del socio local CEDEAL. La poca participación de las organizaciones de base en la etapa inicial del proceso, principalmente de las titulares de derechos de territorios indígenas, trajo consigo ciertas disconformidades a la hora de ejecutar las acciones.
- El programa tuvo un enfoque GED, por cuanto se trabajó las relaciones desiguales en las familias, la comunidad y las instituciones. De acuerdo a lo señalado por el socio local, la intervención se basó en la acción afirmativa, por lo que las acciones se enfocaron a trabajar básicamente con mujeres.
- La gestión de la intervención tuvo debilidades en relación a la conformación del Comité de Dirección. Estos espacios de análisis y toma de decisiones deben consolidarse por cuanto permite consolidar la buena marcha de la intervención.
- Aunque el programa, en su objetivo 3, plantea la conformación de espacios de diálogo y reflexión de carácter binacional, los mismos han sido escasos, por lo que – de alguna manera – es percibido como proyectos individuales por país.
- Los indicadores propuestos deben seguir una lógica causal, permitiendo con ello poder establecer cuáles son indicadores de procesos o resultados, y cuáles de impacto. En algunos casos se presentan indicadores de impacto como la suma de varios indicadores de actividades. Los indicadores no han sido parametrizados por lo que – en ocasiones – complica su entendimiento.
- El programa carece de indicadores cualitativos, lo que parecería importante dada la naturaleza de la intervención, con un fuerte componente de fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de las mujeres comunitarias, y por tanto, en la intención de modificar las relaciones de poder a nivel intrafamiliar y comunitario.

Eficacia e Impacto

- El trabajo con las Unidades de Género ha permitido incluir la temática de género en la institucionalidad pública, logrando posicionarla como una prioridad en la agenda municipal, lo que ha permitido incluir acciones en los PDyOT. Para ello, el trabajo participativo en la construcción de las agendas ha resultado fundamental de cara a contar con un diagnóstico situacional.
- Las titulares de derechos han visto fortalecidas sus capacidades en cuanto al reconocimiento de sus derechos, lo que ha implicado un mayor empoderamiento, y por tanto una mayor participación en la vida política comunitaria e institucional.
- El vínculo de confianza generado entre las organizaciones de mujeres y las Unidades de Género ha permitido un acercamiento – necesario – entre la institucionalidad y la sociedad civil, lo que se ve reflejado en la participación de las organizaciones en la construcción de la política pública. Sin embargo, esta confianza no ha sido aún consolidada con las instituciones del sector judicial (incluida la defensoría) lo que genera que víctimas de violencia rehúyan de presentar la denuncia correspondiente. En la Amazonía ello ha significado que las titulares de derecho opten por refugiarse en la “justicia indígena”.
- En Pastaza, las titulares de derechos perciben que las acciones han quedado inconclusas, por cuanto han recibido talleres de formación, pero consideran que ello no es suficiente para mejorar algún tipo de cambio en la sociedad. El trabajo con la institucionalidad ha sido incipiente. Esta conclusión podría reforzarse con el hecho de que Pastaza es de las provincias con mayores niveles de violencia, con menos experiencia territorial por parte del socio local, y con menores recursos económicos que las provincias con mayor posicionamiento del socio local.
- No se logró la construcción de una plataforma binacional que incluya a CEDEAL y ACOBOL. En este sentido, se optó por reforzar el vínculo entre AMJUPRE y ACOBOL previo a su inclusión como socio local.
- Uno de los impactos no esperados, reconocidos por las propias beneficiarias, es el fortalecimiento de los lazos entre las mujeres de la comunidad (sororidad), lo que ha implicado una mayor cohesión (y protección) como sociedad.
- La organización de la sociedad civil ha permitido la conformación de veedurías como sistema de control social. En este sentido, por ejemplo, en Eloy Alfaro, sus acciones consiguieron que el GAD destine recursos a la Unidad de Género. En Quito, la veeduría “por una vida libre de violencia” realiza controles periódicos a los CIES.

Eficiencia

- En la distribución de fondos entre las provincias habría primado, principalmente, la experiencia del socio local, motivo por el cual los recursos habrían sido destinados mayoritariamente a Esmeraldas y Manabí.
- El retraso en el desembolso por parte de la AACID implicó un cambio en el objetivo del componente boliviano por cuanto en ese tiempo fueron aprobadas las leyes que desde ACOBOL se consideraba imperativo abordar. Este cambio implicó que los esfuerzos se concentraran en la territorialización de la legislación. Asimismo, también se modificó la estrategia debido al sobredimensionamiento de los indicadores lo que obligó a trabajar en talleres y no de manera personalizada.
- El criterio de eficiencia tiene algunas deficiencias, ligadas principalmente al abordaje del proyecto, tomando en cuenta los fondos disponibles, el ámbito geográfico de actuación y el tiempo de intervención. En el caso particular de la Amazonía, se identificaron debilidades en la adaptación de la temática a las particularidades de las distintas nacionalidades que participaron en las capacitaciones. En esta región no se trabajó con la institucionalidad pública.
- En el caso de CEDEAL, han existido algunos inconvenientes a nivel del personal imputado al programa, lo que supuso altos niveles de rotación. En total, tres responsables del programa abandonaron la institución. En cuanto al personal de terreno, también fue manifestada cierta disconformidad debido a acuerdos laborales similares a los contratos denominados de “cero horas”, por los cuales, el empleador no está obligado a asegurar horas mínimas al empleado/a.
- El personal dispuesto para las áreas de Cotopaxi y Pastaza no era suficiente, toda vez que consistía en una sola persona, que además brindaba apoyo a las acciones en Esmeraldas, Manabí y la oficina central.
- Se desarrollaron acciones de seguimiento por parte de PyD, sin embargo, las recomendaciones planteadas no habrían sido incorporadas por el socio local, lo que originó que a medida que el proyecto avanzaba en su ejecución, el seguimiento en terreno era menor.

Sostenibilidad

- La sostenibilidad de las acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades a nivel institucional continuará aunque en menor medida por cuanto es parte de lo señalado en la normativa. La misma puede provenir de la propia institucionalidad y/o de las organizaciones sociales que continuarán actuando en el territorio.
- En cuanto al acompañamiento a las Unidades de Género, algunas de ellas – de nivel cantonal – se verán afectadas dada la dependencia de los recursos del proyecto.

- La plataforma que acercaría a las organizaciones de ambos países no fue implementada. Sin embargo, se fortaleció el vínculo institucional existente entre AMJURE y ACOBOL.

LECCIONES APRENDIDAS

- La experiencia de los socios locales, tanto a nivel sectorial como geográfico, resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos esperados, sobre todo en contextos sociales con una alta incidencia patriarcal.
- Aun cuando se considera que es preciso impulsar un mayor acercamiento entre la institucionalidad y los/as titulares de derechos con el fin de intercambiar experiencias y metodologías de actuación, el programa promovió algunos intercambios; destacando el encuentro binacional realizado en Quito.
- El abordaje integral dentro del esquema causal, empoderando no solo a las organizaciones de mujeres de base comunitaria, sino también fortaleciendo las capacidades institucionales, resulta acertado.
- El liderazgo ejercido por las Unidades de Género, las cuales cuentan con la capacidad para convocar y movilizar a los distintos actores sociales que trabajan en los territorios, en una mesa interinstitucional, creando con ello un escenario propicio para lograr mayores impactos.

RECOMENDACIONES

- Incluir a los grupos familiares, y la comunidad en general. La inclusión de los actores involucrados en la identificación de la estrategia resulta fundamental para el logro de los impactos esperados. Se coincide con la ONG beneficiaria, en un análisis a posteriori, que debió trabajarse estrategias diferenciadas en los distintos territorios, consolidando procesos en Esmeraldas y Manabí, y emprender un proceso con mayor incidencia en Cotopaxi y Pastaza.
- Desarrollar estrategias de gestión conjunta, con reuniones periódicas, que permitan una lectura de la ejecución del programa, y la coyuntura política y social, resulta positivo para tomar decisiones de tipo estratégico, intercambiar experiencias, y metodologías. Resulta importante fortalecer el seguimiento continuo a la ejecución del programa.
- Impulsar el trabajo de sistematización de experiencias, como parte de la gestión del conocimiento, ya sea que permita potenciar este intercambio interinstitucional, o disminuir los impactos relacionados con los altos niveles de rotación en las instituciones públicas. Priorizar el trabajo con los/as funcionarios/as de mayor antigüedad debido a las menores probabilidades de rotar en el corto plazo y/o aquellos/as que cuenten con nombramiento. Finalmente, trabajar con equipos de áreas complementarias a las directamente vinculadas con género, con el fin de – además – transversalizar la política.

- Desarrollar indicadores bajo una lógica causal, permitiendo con ello poder establecer cuáles son indicadores de procesos o resultados, y cuáles de impacto. Los indicadores deben ser parametrizados, es decir, debe explicarse claramente el significado de los mismos y cómo serían cuantificados. Es recomendable que cuando en la MML se presenten metas con valores relativos, se incluya el valor nominal sobre el cual se aplica el citado porcentaje. Se recomienda también incluir indicadores cualitativos, ligados a la percepción que las propias mujeres tienen sobre su empoderamiento, su relación con la familia, con la comunidad y con la propia institucionalidad. Los mismos deben ser incorporados como indicadores de impacto. Los indicadores deberían hacer referencia a la meta por cada una de las zonas geográficas en las que se trabaja (a nivel provincial o nacional), lo que permitiría una valoración sobre la asignación de los recursos y las metas establecidas. Incluir indicadores de impacto relativo a los niveles de violencia en los cantones donde se ha incidido.
- Incorporar personal local que conozca el lenguaje más hablado entre las diferentes nacionalidades (kichwa) y que – además – identifique los patrones culturales que permita adaptar, de mejor manera, la metodología trabajada. El programa tradujo los materiales didácticos al kichwa y se apoyó en traductoras locales.
- Capacitar a mujeres formadoras que puedan afrontar el desafío de realizar talleres de formación en las comunidades, apoyándose – a la vez que se fortalece – a las titulares de derechos del programa. Podría buscarse la opción de que las mujeres repliquen sus conocimientos en comunidades cercanas distintas a las suyas por cuanto manifiestan que en sus comunidades la convocatoria muchas veces es baja, y que no se presta atención al no considerar aun la temática como relevante.
- Trabajar directamente en las comunidades con mayor incidencia de violencia. Para valorar su conveniencia, deben tenerse en cuenta las variables ligadas al número de territorios en los cuáles se interviene y el costo de acceso.
- Plantear una estrategia de acercamiento entre las instituciones y la comunidad, en donde las y los funcionarios capacitados sean los que orienten a la población sobre las leyes y mecanismos de protección y denuncia. La hipótesis radica en el control social; es decir, en la dificultad del funcionario para incumplir los compromisos asumidos con la ciudadanía. En Esmeraldas y Pastaza manifestaron la necesidad de trabajar con la figura de la tenencia política como autoridad principal en las zonas más alejadas.
- Comunicar los avances, compromisos, acuerdos, referidos al trabajo contra la violencia contra las mujeres en los distintos medios de comunicación masivos (radio, prensa escrita y televisión), pero no solo a través de medios de difusión nacional, sino – y sobre todo – con medios locales, comunitarios. Quizá un mecanismo pueda ser explorar la posibilidad de contar con espacios contratados, de difusión semanal, que permita llegar a las titulares de derechos, como estrategia de sensibilización, debate y denuncia. Se considera importante también la utilización de las redes sociales.